

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15-2020
Miércoles 13 de mayo de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	3
.....	3
<i>Acuerdo N.º 1</i>	3
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.	5
1. ACTA N.º 13-2020 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020.....	5
<i>Acuerdo N.º 2</i>	5
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	5
1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-024-2020.....	5
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020.....	8
<i>Acuerdo N.º 3</i>	11
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020.....	17
4. CALENDARIO UNIVERSITARIO.....	17
5. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONSACA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, Y UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. INFORME DE LABORES DE LA FUNDAUNA 2019.....	18
<i>Acuerdo N.º 4</i>	21
6. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020.....	22
<i>Acuerdo N.º 5</i>	23
7. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020.....	25
<i>Acuerdo N.º 6</i>	25
8. UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020.....	26
<i>Acuerdo N.º 7</i>	28
9. CIRCULAR UNA-R-DISC-0015-2020.....	36
<i>Acuerdo N.º 8</i>	36
10. COMISIÓN ESPECIAL FEES 2021.....	39
<i>Acuerdo N.º 9</i>	39

Acta de la sesión ordinaria número quince guion dos mil veinte del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, iniciando a las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Miembros presentes: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dra. Marta Sánchez López, Decana a.i., Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, Representante Estudiantil Suplente, y Sr. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil Suplente.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); y M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela, y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 15 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 13-2020, del miércoles 29 de abril de 2020.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Presentación del dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-024-2020, sobre aprobación de un transitorio general lineamientos Fecte para uso del remanente 2020.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, sobre aprobación de un transitorio general al Reglamento Fida para realizar una ampliación de convocatoria Fida con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19.
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020. Ampliación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020 sobre particularidades para ejecución de los planes de estudio en forma de virtualidad remota, durante el 2020, a los posgrados.
4. Nombramiento de representante del Consaca ante la Junta Administrativa de la Fundauna.
5. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020, sobre audiencia escrita Política de Salud Laboral.
6. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. Informe de labores de la Fundauna 2019.
7. UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020. Estrategia de Internacionalización.

IV. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Negociación del FEES 2021. (Lectura de oficio y nombramiento de dos representantes de Consaca ante Comisión Especial).
2. Agenda Bienal 2020-2021. Asignación de responsables a temas 2020
3. Seguimiento a Comisiones Especiales de Consaca y representantes de Consaca en Comisiones institucionales
 - a. Oferta académica con mirada prospectiva al año 2030.
 - b. Evaluación de Unidades Administrativas.
 - c. Evaluación Docente.
4. Estado de avance en el nombramiento del puesto de Dirección Administrativa de los órganos de Conducción Superior. (Comisión Especial).

ACTA N.º 15-2020

5. Control de acuerdos.

V. DICTÁMENES:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-023-2020, dar por recibido Informe Oficina de Comunicaciones 2018.
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-009-2020. Competencia de Consaca en la distribución del presupuesto asignado a eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

VI. AUDIENCIAS:

1. Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia. TEMA: "Eventos Cortos".

VII. INFORMES:

1. Desde el COE se conformó el pasado miércoles 6 de mayo una subcomisión especial para asesorar y coordinar con Consaca, con mirada prospectiva en el marco de la pandemia, el abordaje de acción sustantiva en la UNA durante este año lectivo 2020. Integrantes: Dra. Norma Salazar, Ing. Natalia Segura, Dra. Laura Bouza Mora, Máster. Marly Alfaro; Dr. Juan José Romero
2. Recordar el taller -virtual de Apeuna el 20 de mayo y completar las matrices.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 15-2019, al ser las ocho horas con treinta minutos. Comunica que la M.Sc. Sandra Ovares Barquero se incorporará un poco más tarde, ya que se encuentra en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil recogiendo los chips asignados al CIDE. Asimismo, el Dr. Miguel Baraona Cockerel se integrará un rato a la sesión y luego se retirará, ya que debe participar en una sesión de análisis. Seguidamente, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 15-2020, del miércoles 13 de mayo de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**
 - I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N.º 13-2020, del miércoles 29 de abril de 2020.
 - III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Presentación del dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-024-2020, sobre aprobación de un transitorio general lineamientos Fecte para uso del remanente 2020.

ACTA N.º 15-2020

2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, sobre aprobación de un transitorio general al Reglamento Fida para realizar una ampliación de convocatoria Fida con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19.
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020. Ampliación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020 sobre particularidades para ejecución de los planes de estudio en forma de virtualidad remota, durante el 2020, a los posgrados.
4. Nombramiento de representante del Consaca ante la Junta Administrativa de la Fundauna.
5. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020, sobre audiencia escrita Política de Salud Laboral.
6. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. Informe de labores de la Fundauna 2019.
7. UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020. Estrategia de Internacionalización.

IV. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Negociación del FEES 2021. (Lectura de oficio y nombramiento de dos representantes de Consaca ante Comisión Especial).
2. Agenda Bienal 2020-2021. Asignación de responsables a temas 2020
3. Seguimiento a Comisiones Especiales de Consaca y representantes de Consaca en Comisiones institucionales
 - a. Oferta académica con mirada prospectiva al año 2030.
 - b. Evaluación de Unidades Administrativas.
 - c. Evaluación Docente.
4. Estado de avance en el nombramiento del puesto de Dirección Administrativa de los órganos de Conducción Superior. (Comisión Especial).
5. Control de acuerdos.

V. DICTÁMENES:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-023-2020, dar por recibido Informe Oficina de Comunicaciones 2018.
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-009-2020. Competencia de Consaca en la distribución del presupuesto asignado a eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

VI. AUDIENCIAS:

1. Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia. TEMA: “Eventos Cortos”.

VII. INFORMES:

1. Desde el COE se conformó el pasado miércoles 6 de mayo una subcomisión especial para asesorar y coordinar con Consaca, con mirada prospectiva en el marco de la pandemia, el abordaje de acción sustantiva en la UNA durante este año lectivo 2020. Integrantes: Dra. Norma Salazar, Ing. Natalia Segura, Dra. Laura Bouza Mora, Máster. Marly Alfaro; Dr. Juan José Romero
2. Recordar el taller -virtual de Apeuna el 20 de mayo y completar las matrices.

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

1. Acta N.º 13-2020 del miércoles 29 de abril de 2020.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 13-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 29 de abril de 2020.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 13-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 29 de abril de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** APROBAR EL ACTA N.º 13-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 1 personas

Licda. Andrea Patricia Morales Méndez.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. *Presentación del dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-024-2020.*

ACTA N.º 15-2020

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-024-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, donde presentan un transitorio general a los Lineamientos del Concurso Fecte, para uso del remanente 2020. Agrega que ya se remitieron las audiencias escritas establecidas por la normativa, de las que se recibieron observaciones, las cuales fueron analizadas y contempladas, algunas en su totalidad y otras parcialmente.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios:

Ph.D Víctor Julio Baltodano manifiesta que hay muchos equipos de un altísimo costo financiero de compra, una de las observaciones hablaba de que las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, y Ciencias de la Tierra y el Mar, tienen muchas posibilidades de acceder a esos fondos para compras de equipos. Pero, por ejemplo, la Hidrocec, no está en ninguna de esas tres facultades sino en la Sede Regional Chorotega, y hay aspectos que tienen que ver con el análisis de agua que trasciende o supera los equipos que tiene el Hidrocec. Por eso pregunta si habrá alguna posibilidad de que no solamente esas tres facultades tengan posibilidades, sino que también se contemplen las sedes regionales u otras que estén en esa circunstancia, claro siguiendo algún protocolo.

Dr. Esteban Picado expone que lo que busca el algoritmo, en primera instancia, lo que busca es asignar recursos a todas las instancias que cuentan con laboratorios de investigación. La recomendación que el M.Sc. Daniel Rueda, Vicerrector de Investigación, hace tiene mucho sentido para hacer una compra grande, y que supone que se vaya a trabajar con una propuesta que tenga sentido y que sea integral. Considera que se pueden formar unidades epistémicas en torno a esos equipos grandes que tienen múltiples prestaciones, pero no hay tiempo suficiente para hacer una propuesta amplia que involucre a facultades y sedes. En este caso, el dictamen es inclusivo, no se limitó únicamente a las tres facultades citadas por el Ph.D. Baltodano, en realidad están esperando que todos los decanos y decanas remitan información, se ha pensado en el Hidrocec también, y de hecho es una oportunidad para explorar las sinergias, no solo las que se puedan hacer ahora con estos recursos, sino a mediano plazo que se puede desarrollar. Piensa que se está haciendo un trabajo muy interesante. Por supuesto, piensa que como Universidad deberían articular todos esos esfuerzos.

Bach. Carlos Andrés Venegas considera oportuno que dentro de esos parámetros que se mencionan en el por tanto 3, en donde los fondos serán dirigidos para la compra de equipos científico tecnológico y en donde se dice que las facultades o elegirán por el mecanismo, se establecen una serie de condiciones; cree que queda un poco suelto el tema de los proyectos de vinculación externa, porque no se menciona ahí específicamente. Le parece oportuno que se incluya, porque siempre ha sido la naturaleza.

Dr. Esteban Picado le parece muy atinado lo expuesto por el Bach. Venegas.

Dra. Ana María Hernández indica que el remanente es de poco más de ¢389 millones. Pregunta si ya se tiene una propuesta de distribución.

Dr. Esteban Picado responde que en este momento están esperando recopilar la información por parte de las facultades, centros, sedes y Sección regionales, para conformar un consolidado y poder aplicar el algoritmo. También se está solicitando a la Vicerrectoría de Investigación que les dé la información de laboratorios que ellos tienen inscritos en el SIA. Han decidido utilizar el SIA, porque es el instrumento con que se cuenta ahora, pero, aunque son conscientes que el SIA tiene mucho margen de mejora, lo cierto es que como instrumento les sirve para obtener esa información. En el caso de su facultad, cuando se solicitó información a los directores sobre los laboratorios que se tienen y recibió información de 52 laboratorios. Pero al ver cuántos estaban en el SIA bajo los criterios que se establecen, solamente son 34. Es decir, que hay una oportunidad de mejora y una necesidad de que se tenga una discusión sobre un laboratorio y cómo es que se concibe dentro de la Universidad. Cuando se recopile esa información ya van a obtener esos resultados. Se está pidiendo esa información para el 15 de mayo y hasta ese momento

ACTA N.º 15-2020

podrán dar más detalles. Ellos están cumpliendo con el trámite de presentar el dictamen para emitir el transitorio con el objetivo de gestionar estos fondos.

Dra. Ana María Hernández agrega que ella le hizo la consulta al M.Sc. Nelson Valerio, director de la Sección de Proveeduría Institucional para ver si había algún margen, quien le indicó que no. Por eso es importante prever el tema y hacer efectiva la distribución de esos dineros, cada quien poniendo de su parte y cumpliendo con los plazos establecidos.

Dr. Rafael Ángel Vindas agradece porque en el documento, considerando 8, ya no solamente se habla de laboratorios, sino de PPAA que tengan laboratorios, con eso ya podrían incluir los laboratorios de Medicina Veterinaria, por ejemplo, que andan alrededor de 18, y que están inscritos el Hospital Veterinario, con el agravante que se tienen todavía pendiente para la otra semana la presentación del informe final del año 2018, que por diferentes circunstancias no se había presentado, aunque es un programa que está vigente, pero ya están por resolver esa situación. Tiene duda en cuanto a si son las facultades las que deben definir los mecanismos de asignación de los fondos entre sus laboratorios.

Dr. Esteban Picado responde que efectivamente serán las facultades las que definan la forma de distribuir esos recursos entre sus laboratorios, o incluso decidir comprar un equipo grande que pueda ser de uso de varios laboratorios o uno sólo. Esos son fondos para que se atiendan necesidades que se han identificado.

Dra. Marta Sánchez pregunta si solamente se contemplarán laboratorios debidamente inscritos. Indica esto porque por la naturaleza de la Facultad de Ciencias Sociales hay otro concepto de laboratorio, de cómo se utiliza y de cómo se trabaja. En este momento piensa en el Idespo, piensa en un concurso que ganó la Escuela de Psicología que estableció un laboratorio, pero no sabe si habiendo ganado el concurso previamente tiene opción de ampliar. Expone que hay una condición específica social que no estaría beneficiada totalmente, que es el remanente. Piensa que se podrían hacer algunos ajustes, entre ellos que no estén inscritos en el SIA. Le parece muy interesante el dato de los que están y no inscritos, sobre todo porque está absolutamente de acuerdo en que hay algunas facultades que no entrarían con las suficientes ventajas.

Dr. Esteban Picado manifiesta que ellos contemplaron lo que ha mencionado la Dra. Sánchez en cuanto a la Escuela de Psicología y el Idespo. Indica que tal como está escrito el transitorio no se excluye a la labor de esos laboratorios y ellos podrían participar nuevamente, acomodándose a lo interno de la facultad con los recursos.

Dr. Roberto Rojas indica que el concepto que se está manejando no se suscribe a las ciencias naturales, sino que se manejan diversos conceptos de laboratorio, el de lo social también, así como el de las artes.

M.A. Yalile Jiménez expone que para el próximo año van a ofertar la carrera de Ingeniería, innovación y calidad agroalimentaria, en conjunto con la Escuela de Ciencias Agrarias. Para impartir esta carrera ellos tienen laboratorios de química, física, biología; pero, sin embargo, necesitan equipos de alta tecnología. Este año por primera vez concursaron en el Fecte, pero no pasaron ni la primera revisión, por un asunto de formalismo, porque la carrera no está inscrita a un PPAA. Viendo esta posibilidad, dado que ellos no tienen laboratorios inscritos en SIA los dejan totalmente fuera de poder acceder a esos recursos. Le gustaría, y sabiendo que la voluntad y el espíritu de este órgano y de las comisiones, siempre es una distribución de la forma más equitativa, pero desconoce si por las características propias de la Sede, si que quedarían totalmente fuera de la posibilidad de acceder a esos recursos; máxime que ahora sí les urge equipar los laboratorios que tienen, pero con equipo de alta tecnología, y esa era la opción que estaban visualizando con la Escuela de Ciencias Agrarias. Expone la situación en busca de una posibilidad para la Sede Regional Brunca.

Dr. Esteban Picado manifiesta que es una situación sensible, compleja y que los lleva otra vez a las bases de lo que es este fondo, que nace del fondo del sistema y está dentro de una partida específica para equipo

ACTA N.º 15-2020

de laboratorio, y la vocación que tiene es para investigación. Cuando ellos señalan que no se incluyen laboratorios de docencia o de extensión, es algo complejo, porque, por ejemplo, en su caso, los laboratorios Stein que están equipando uno y hay otro que se construye. Reitera que es una situación compleja la que pide la M.A. Jiménez, porque como las bases está puesto el transitorio, si no está definido como un laboratorio de investigación, ya no se puede. Lo que sí se puede hacer es plantear alguna sinergia con las facultades. Por ejemplo, él ha estado planificando conversar con el Dr. Vindas para ver si existe alguna necesidad común para hacer una compra grande que beneficie a ambas facultades. Considera que esas son alternativas que se podrían encontrar.

Dr. Roberto Rojas cree que esta es una discusión que se ha dado en otros momento y que lamentablemente ya no tiene que ver con este concurso, pero sí es una cuestión que debe revisarse para el próximo año, en el sentido de que se pueda ampliar el margen de participación en esos laboratorios, a laboratorios de docencia y extensión, si existen; porque en este momento está limitadísimo a lo que es investigación. Se ha conversado en otros momentos y dada la inquietud de la Sede Regional Brunca, considera que es un buen momento para, inclusive, el mismo lineamiento ver si permite que el Consaca le dé un presupuesto en el próximo concurso, dándoles fondos a laboratorios de docencia, pero esa es una discusión a futuro. En este momento están muy limitados por el tiempo para poder hacer un cambio de esa naturaleza.

A las 9:07 a.m. se integra la M.Sc Sandra Ovares Barquero, para contabilizar 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Dr. Jorge Herrera manifiesta que esto no está dirigido solo a las tres facultades de ciencias, sino que está dirigido a cualquier facultad que tenga laboratorios. Obviamente, hay una restricción, y es que el laboratorio tiene que estar formalmente inscrito en el SIA como tal, o estar asociado a un programa o a un proyecto que esté inscrito en el SIA, si no se cumplen cualquiera de las dos condiciones, porque eso lo van a revisar en la Caiep, no se podría tomar en cuenta para el algoritmo. Recuerda que no es un capricho de la Caiep, sino que está normado por los lineamientos del Fecte especifican que esos fondos son para beneficiar PPAA's inscritos. Por esa razón no podrían tomar en cuenta en el algoritmo o financiar laboratorios que no están asociadas a un PPAA y vigente en el SIA. Comparte totalmente la preocupación de la M.A. Jiménez, él mismo impulsó el año 2019 en la Caiep los laboratorios de docencia, porque todos tienen la misma carencia, aunque ellos tengan laboratorios, los equipos están obsoletos. Cree que en la Universidad no se han preocupado de esa parte. Sin embargo, al analizar los lineamientos, lo que vieron es que los laboratorios de docencia son PPAA. Considera que durante este año se deben reformar los lineamientos del Fecte, para poder establecer que además de un PPAA vigente se puedan favorecer laboratorios de docencia. Cree que esa reforma la tienen pendiente en la Caiep y la tratarían de hacer para que ojalá el próximo concurso se pueda orientar a laboratorios de docencia.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que el objetivo de la Caiep en esta sesión es dejar presentado el dictamen, la próxima sesión será cuando se realice la votación y allí se podrán presentar mociones, sea que se remitan en el transcurso de esta semana o sea que se presenten en la próxima sesión. Ya se ha incorporado lo planteado por el Bach. Venegas, y eso queda agregado al dictamen.

Dra. Ana María Hernández expresa que con esa aclaración se concluye esta parte, que es la discusión. Ya se ha tomado nota de lo expuesto por los presentes, y serán los compañeros de la Caiep quienes procederán a incorporar las observaciones realizadas.

Dr. Jorge Herrera informa que el próximo viernes 15 de mayo es el plazo máximo para remitir el listado de laboratorios, para que la próxima semana la Caiep presente la distribución según el algoritmo.

2. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020.**

ACTA N.º 15-2020

Dr. Jorge Herrera recuerda que el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender la aprobación de un transitorio general al Reglamento del Concurso FIDA, para realizar una ampliación de una convocatoria FIDA con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19. Retoma los puntos relevantes del dictamen y lo somete a consideración de los presentes.

Se abre un espacio para consultas y comentarios, donde se hacen algunas observaciones al dictamen.

Bach. Carlos Andrés Venegas expresa que el Consaca como órgano debe contemplar el asunto de la comunicación de forma seria, porque, aunque deba existir una priorización hacia la gestión y el impacto que se pueda generar hacia la sociedad, también es oportuno señalar y visibilizar lo que la Institución está realizando. Lamenta que a través de la Oficina de Comunicación de la Universidad Nacional ya ha quedado demostrado de forma reiterada que no es posible generar material de calidad, oportuno, comunicativo, eficaz, que pueda llevar a cabo la comunicación de lo que se está haciendo dentro de la Universidad Nacional. Considera oportuno que se pueda permitir o flexibilizar un porcentaje, pero que sí se pueda permitir que un cierto porcentaje de los ingresos puedan ser destinados a la comunicación. Entiende que la Oficina de Comunicación existe y que debería hacer esa función, pero, por lo oportuno y por lo pronto que es el tema y la necesidad de comunicar eficientemente las acciones que está haciendo la Universidad Nacional, la Oficina de Comunicación no estaría alcanzando o no podría alcanzar esa meta de comunicar. Llama la atención porque es cierto, la Universidad hace muchas cosas buenas, pero poco se refleja en las redes sociales, y las cosas que se evidencian salen con una calidad verdaderamente pésima, es decir, imágenes que parecen montadas en una presentación de Power point, es decir, verdaderamente deplorable la Oficina de Comunicación, esas son otras discusiones que en el corto plazo no se va a poder solucionar esa problemática comunicativa que tiene la Universidad Nacional. Lo pone, por ejemplo, en contraste con la Universidad de Costa Rica, donde no ha ocurrido nada cuando ya lo están difundiendo, eso cala en la población; mientras que la Universidad Nacional puede estar haciendo cosas muy buenas, pero por ningún medio se socializan o se socializan por medios que no suele consumir la población costarricense. Viendo este caso de que el fondo está destinado para la reconstrucción de la sociedad costarricense posterior a la emergencia, debe hacerse una muy buena comunicación y que debería considerarse este tema de la asignación presupuestaria a lo que es la elaboración comunicativa dentro de los proyectos.

Ph.D. Mayela Coto reitera su consulta de la semana anterior, en cuanto a que, así como está redactado, los proyectos FIDA, incluso vigentes, pueden volver a optar por financiamiento. Quiere estar clara en que esa es la intención.

Dr. Jorge Herrera indica que eso debería someterse a discusión, porque efectivamente son proyectos a los que ya se les habían asignado fondos.

Dr. Roberto Rojas considera es inquietud está contemplada en cuanto los proyectos vigentes pueden incluir un objetivo adicional para poder optar por los fondos. Eventualmente lo que hay que hacer es afinar la redacción en ese sentido, porque sí fue contemplado, pero siempre y cuando esos proyectos incluyan el nuevo objetivo que tenga que ver con la temática.

Dr. Jorge Herrera considera que hay tres aspectos por discutir antes de votar el dictamen. La primera es si se acoge la moción presentada por el Bach. Venegas. También lo dicho la semana anterior por el Dr. Vindas en cuanto a aceptar proyectos vigentes siempre y cuando se les agreguen objetivos.

Dr. Roberto Rojas indica que la valoración que se hizo en la Caiep es que la preocupación de destinar, por ejemplo, ¢30 millones en difundir y divulgar, lleva la salvedad de que se iban a direccionar hacia la Oficina de Comunicación. Esa es su preocupación. Está de acuerdo en que la Universidad debe divulgar y que deben de revisar también la estrategia de comunicación, se ha hablado mucho durante muchos años. Pero también consideraron que existen recursos que son para estos fines y que fueron destinados

ACTA N.º 15-2020

dentro de los presupuestos universitarios para esos efectos, e inclusive para la Oficina de Relaciones Públicas, por eso no se contempló en ese sentido. La otra posibilidad que se vio en la Caiep, y que es un escenario que podría ser valorado, es que se autorice un porcentaje a cada proyecto que sea adjudicado, para que dentro de sus objetivos incorpore la divulgación.

Dra. Ana María Hernández le parece que es mucho dinero y ya la Universidad invierte mucho en periodistas, en Oficinas de Comunicación y Relaciones Públicas, y particularmente piensa que es más dinero y tampoco tendrán la seguridad de ese éxito. Le parece que dentro de los proyectistas se debe contemplar otras formas de divulgación, esa corresponsabilidad y en alianza con las instancias respectivas, ya que fueron creadas para eso, porque de lo contrario siempre van a seguir fallando y nunca van a ver una mejora en ese sentido.

Dr. Jorge Herrera recuerda que lo único que se está restringiendo es el uso de estos recursos para contratación laboral. Perfectamente un académico puede contratar servicios de impresión, elaboración de videos, etc., con el presupuesto, eso no está restringido. Cree que lo mejor es dejárselo a cada académico. El tema con la Oficina de Comunicaciones es “ponerlos en cintura”, no es eximirlos y hacer estructuras paralelas.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Rojas y la Dra. Hernández, considera que sería una lástima que se dé dinero para comunicación, ya que ese dinero podría significar una propuesta también, porque las propuestas en este momento les permiten tomar acciones. La divulgación debe manejarse por otros métodos. En cuanto a lo dicho por el Dr. Herrera, es su preocupación en el caso de una modificación de un objetivo de un PPAA, porque recientemente se ha dado la instrucción de que se extiendan los PPAA de prórroga. Cree que, si se pudiesen contemplar esas excepciones, quedaría subsanada cualquier situación que vaya a afectar a un programa que tiene una trayectoria de 20 años, pero que cada cinco años tiene que estar reformulando por la dinámica que se establece en la normativa. Si no se puede hacer esa excepcionalidad, por lo menos quedaría la opción abierta de que, aunque no se pueda incluir la opción de hacer una nueva propuesta aparte, siempre y cuando se justifique con argumentos probatorios de que es un programa que está en un período de finalización, pero que es un proyecto que conforme se vence el período se vuelve a reformular.

Licda. Ana Beatriz Hernández con respecto al posible monto para comunicación, se debe tomar en consideración la finalidad de este fondo, que es para el fortalecimiento académico, por eso hay que analizar si se pueden trasladar recursos para otra finalidad, que sería en este caso para comunicación.

Bach. Urpi Azucena Castañeda considera muy importante que se contemple el tema de comunicación, pero como un recordatorio, que esté en los objetivos, pero se sabe que los objetivos no se van a poder desarrollar en la práctica si tampoco existe el presupuesto asignado. No sabe quién sugirió el 10%, o cuál fue el criterio para sugerirlo, pero cree que puede ser algo que lo valore cada grupo de académicos, pero que sí se les recuerde que dada la necesidad de divulgar las acciones académicas de los PPAA's y que también se realicen estrategias conjuntas porque no es que se duplica trabajo, sino que es más bien cómo se articula, cree que muchos PPAA a veces no contemplan el tema de comunicación, pero si se les dice si podrían hacerlo. Considera que se deben buscar estrategias, ya sea por facultad, o enlaces con la Oficina de Comunicación, que también tiene su margen de acción, se pueda complementar, pero el hecho de ponerlo sí es importante.

Bach. Carlos Andrés Venegas expone que su intención en ningún momento es trasladarle fondos a la Oficina de Comunicación, eso le parece absurdo, porque esa instancia no ha sido eficiente ni siquiera con el presupuesto que tiene en ejecutar sus funciones como debería. Lo que el entendió con la redacción es que se está limitando a los académicos a destinar presupuesto a la elaboración de material divulgativo, bajo esa aclaración sí consideraría oportuno que dentro de los requisitos se incluya un objetivo para la divulgación de las propuestas, de los resultados y demás, que eso quede explícitamente ahí para asegurar

ACTA N.º 15-2020

lo que la Universidad está haciendo. Igual, los académicos verán la forma y el recurso que se le pueda destinar a esto, porque entendiéndolo de esa forma cambia un poco la perspectiva.

Dra. Ana María Hernández agrega que al parecer hay consenso en ese sentido, ya que en el chat también se han hecho manifestaciones en esa línea. Da lectura a una propuesta de considerando elaborada por la Bach. Castañeda. Seguidamente se da una breve discusión al respecto y se somete a votación, contemplando todas las observaciones efectuadas. Posteriormente, se somete a discusión señalada por la Ph.D. Coto, en cuanto a que no solamente nuevos proyectos pueden concursar, sino también proyectos vigentes en este momento.

Dr. Roberto Rojas expone que eso fue discutido en la Caiep, y lo que vieron fue el asunto del tiempo y el asunto de que hay proyectos en este momento que tienen mucha facilidad de accionar mecanismos, incorporando otros objetivos. Por eso es que no necesariamente es que se pueda abrir a otra gente, es que por la misma naturaleza del fondo y por el tiempo fijado para poder presentar los proyectos, que no es lo mismo plantear un proyecto nuevo a plantear algo con un objetivo nuevo en un proyecto ya existente, y si se demuestra con eso que va a tener incidencia directa en lo importante que es la colaboración ante la emergencia nacional o sanitaria, pero fundamentalmente en la recuperación social y económica del país, no cree que eso perjudique el hecho, porque el objetivo final es ayudar, y si el programa o el proyecto es robusto en ese sentido, no tendría ningún problema, desde el punto de vista de la Caiep. Por eso se incorporaron las dos posibilidades. Ahora, proyectos hay de toda índole y no necesariamente los que obtuvieron fondos FIDA o los que están vigentes van a participar.

Dr. Esteban Picado indica que se podría ver desde un punto de vista negativo. Están trabajando en una propuesta para darle uso a un remanente, y ese remanente lo que pretende es orientar para atender una emergencia que tiene impacto en este momento y unas consecuencias que van a salir a mediano y largo plazo. Restringir los proyectos FIDA, podría significar excluir algunas ideas y equipos de trabajo que pueden contribuir a esta situación. Algo que no se contempló antes, que no se vio en su momento, porque los lineamientos los escribieron originalmente para lo concursable el año anterior, ni idea que iba a llegar el Covid-19.

Dr. Rafael Ángel Vindas propone que se agregue que en caso de PPAA vigentes o que hayan tenido varias fases presentar la documentación probatoria, moción que es secundada por la Dra. Hernández.

Seguidamente se hace una revisión general de la redacción del documento, se realizan observaciones puntuales y se somete a consideración de los presentes.

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-195-2019, de fecha 18 de setiembre de 2019 mediante el cual se convoca al Concurso FIDA 2021, publicada en el Alcance 2 a la UNA-GACETA N°12-2019.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-220-2020 del 30 de marzo de 2020, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación, mediante el cual la Comisión dictaminadora comunica los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas al Concurso FIDA 2021.
3. Los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-062-2020 y UNA-CONSACA-ACUE-067-2020, ambos del 22 de abril de 2020, y comunicados a la comunidad universitaria en los Alcances 9 y 10 a la UNA-Gaceta 5-2020.
4. El oficio UNA-CAIEP-CONSACA-OFIC-003-2020, del 22 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, coordinador a.i. de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción,

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

del Consejo Académico, mediante el cual se solicita a la Fundauna el monto ejecutable actual del Fondo FIDA.

5. El oficio FUNDAUNA-D-0081-2020, del 24 de abril de 2020, suscrito por Licda. Marta Ramírez Rojas, asistente de la Delegada Ejecutiva de la Fundauna, donde se indica que existe un remanente de ¢231 274 887,82, del concurso FIDA 2021.
6. El oficio UNA-CAEIP-CONSACA-OFIC-004-2020, del 24 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, coordinador a.i. de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción mediante el cual envía en audiencia el dictamen UNA-CAEIP-CONSACA-DICT-016-2020, sobre la aprobación de un transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, con el fin de asignar el remanente de recursos del concurso Fida 2021 para el financiamiento de propuestas de PPAA's para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y el apoyo a la recuperación económica y social del país post-emergencia.
7. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-128-2020, del 27 de abril de 2020, suscrito por el Lic. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación Económica, mediante el cual se remiten las observaciones a la audiencia del transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico.
8. El oficio UNA-AJ-DICT-191-2020, del 28 de abril de 2020, suscrito por Licda. Ana Beatriz Hernández González, asesora jurídica, mediante el cual se remiten las observaciones a la audiencia del transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico.
9. El oficio UNA-VI-OFIC-268-2020 del 29 de abril de 2020, suscrito por el Máster. Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación, mediante el cual las tres vicerrectorías académicas envían las observaciones a la audiencia del transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del fondo institucional de desarrollo académico aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2005-2017 del 28 de setiembre del 2017.
2. Que mediante oficio UNA-VI-OFIC-220-2020 del 30 de marzo de 2020, la Comisión dictaminadora comunica los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas al Concurso FIDA 2021, incluyendo la siguiente recomendación:

“Proponer al CONSACA que se dirijan los recursos no asignados con este concurso al financiamiento de iniciativas académicas que contribuyan con el fortalecimiento de los sectores que lo requieran (salud, productivo, educación, entre otros) con mecanismos de respuesta oportuna ante este tipo de patógeno. Las iniciativas deberán estar sustentadas o articuladas con una contraparte o institución nacional que esté atendiendo las necesidades ya identificadas en este contexto. Y el proceso de gestión debe ser muy flexible para darle la mayor agilidad del caso.”

3. Que la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, a partir de la evaluación realizada por la Comisión Dictaminadora procedió a recomendar al plenario de CONSACA la aprobación de un total de 11 iniciativas con resultados iguales o superiores a 70%, por un monto total de ¢ 273.323.277,05 generando un importante remanente en el fondo. Estas propuestas fueron aprobadas mediante los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-062-2020 y UNA-CONSACA-ACUE-067-2020 del 22 de abril de 2020 y publicado en los Alcances 9 y 10 a la UNA-Gaceta N.º 5-2020 al 22 de abril de 2020.

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

4. Que mediante el oficio UNA-CAEIP-CONSACA-OFIC-003-2020, del 22 de abril de 2020, la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, realizó consulta sobre el monto remanente del fondo FIDA, previa reserva de los compromisos derivados de la aprobación de las 11 iniciativas, para la Convocatoria Fida 2021.
5. Que según oficio FUNDAUNA-D-0081-2020, del 24 de abril de 2020, suscrito por Licda. Marta Ramírez Rojas, asistente de la Delegada Ejecutiva de la Fundauna, se indica que existe un remanente de ₡231 274 887,82 del concurso Fida 2021.
6. Que la recomendación emitida por la Comisión Dictaminadora del concurso FIDA 2021 en el oficio UNA-VI-OFIC-220-2020 del 30 de marzo de 2020, cumple con lo establecido en el objetivo del fondo, que establece: “Contribuir con el quehacer académico en la Universidad Nacional, mediante el financiamiento de propuestas académicas que se distinguen por su pertinencia y calidad, la integración de distintas áreas académicas, la búsqueda de la interdisciplinariedad y su contribución al crecimiento académico”.
7. Que el artículo 5 del Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2005-2017 del 28 de setiembre del 2017, establece que CONSACA es la instancia que aprueba la distribución de los recursos del FIDA.
8. Que esta Comisión considera que los recursos remanentes deben ejecutarse bajo un esquema que promueva una amplia participación de las distintas áreas académicas de la Universidad, procurando la búsqueda de soluciones multi e interdisciplinarias y respetando el principio de transparencia.
9. Que las propuestas que se vayan a generar para atender dicha coyuntura deben gestionarse bajo un esquema de alta flexibilidad y eficiencia, que permita la generación de aportes oportunos y de alto impacto, para lo cual se debe aprobar un transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, dado el contexto de la declaratoria de emergencia emitida por el Gobierno de Costa Rica mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por el señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; la M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y el Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud.
10. Que el transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, deberá contener los aspectos mínimos que garanticen la operativización de una convocatoria para la presentación de propuesta académicas que ayuden a solventar la problemática derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19 y colaborar a la recuperación económica y social del país post-emergencia. La aprobación de este transitorio general encuentra fundamento normativo en el artículo 33 del Reglamento para la gestión de programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional.
11. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-128-2020, del 27 de abril de 2020, suscrito por el Lic. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación Económica, mediante el cual se responde la audiencia sin remitir observaciones a la audiencia del transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico. En el oficio en mención se indica que el transitorio implica una modificación al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, la cual tendría que ser aprobada por el Consejo Universitario. Al respecto se aclara que el transitorio propuesto es para ejecutar un concurso extraordinario, a efectos de distribuir el remanente del fondo, lo cual es competencia de Consaca de conformidad con el artículo 40, inciso c., romanito v.
12. El oficio UNA-AJ-DICT-191-2020, del 28 de abril de 2020, suscrito por Licda. Ana Beatriz Hernández, González, asesora jurídica, mediante el cual se remiten las observaciones de forma a la audiencia del

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, las cuales se acogen todas.

13. El oficio UNA-VI-OFIC-268-2020 del 29 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación, mediante el cual las tres vicerrectorías académicas envían las observaciones a la audiencia del transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, a partir de la cual se generan los siguientes resultados:

Observación	Resultado del análisis
Dada la situación nacional de emergencia sanitaria y la importancia que la académica de la UNA pueda aportar aún más de lo que ya ha venido haciendo, la Comisión Técnica Asesora del FIDA consideró muy pertinente proponer al Consaca el uso de los recursos remanentes del Concurso FIDA en una especie de fondo que permitiera a la comunidad académica presentar propuestas centradas en el análisis y alternativas de solución de las consecuencias que ya la población y la institucionalidad costarricense está enfrentando.	Se acepta
Para estos efectos, la misma Comisión Técnica Asesora está dispuesta a continuar apoyando los esfuerzos del Consaca y asumir el proceso de evaluación de las propuestas que presente la comunidad académica.	Se acepta
Como se trata de un momento en el que la UNA debe mostrar las mayores capacidades y la flexibilidad suficiente para gestionar con mucha eficiencia los recursos, la Comisión Técnica Asesora recomienda al Consaca que solo se soliciten los acuerdos de las unidades, centros y sedes, titulares. Asimismo, que no se requiera el refrendo de Facultad.	Se acepta parcialmente, se deben incluir los acuerdos de los consejos de unidad titular y participantes, excluyendo los refrendos de las respectivas Facultades.
A su vez, por la eficiencia y urgencia en la gestión de los fondos, la Comisión Técnica Asesora propone nuevamente una modalidad de asignación directa de los recursos por parte de la Vicerrectoría de Investigación a las propuestas que vayan siendo evaluadas con porcentajes mayores a 70%.	Se rechaza, CONSACA se encargará de aprobar la asignación de los recursos.
Por eficacia institucional, las vicerrectorías consideramos que tres meses es un tiempo excesivo para la formulación de las propuestas. Recomendamos que dos meses es un tiempo suficiente para que la comunidad universitaria se aboque a la reflexión y elaboración de las propuestas. Deben ser presentadas no más la Universidad regrese de las vacaciones del medio período	Se acepta, se va a mejorar la redacción para indicar que desde la publicación y hasta 3 meses se pueden presentar propuesta en cualquier momento.
En cuanto a la vigencia para la ejecución de los PPAA, las vicerrectorías consideramos que el plazo menor debería de ser de dos años. Precisamente, la sociedad costarricense espera conocer resultados y comprender mejor lo sucedido.	Se acepta
Para las vicerrectorías académicas, al menos un 10% del remanente podría ser utilizado para la comunicación, elaboración de videos y otros medios para la información de los resultados a la sociedad	Se rechaza, ya que los recursos se deben orientar a la ejecución de los PPAA. La UNA cuenta con recursos asignados a la Oficina de Comunicación para este fin.
Conforme a lo ya mencionado, las vicerrectorías académicas consideramos inapropiado que el equipo de asesoras asuma la evaluación de estas propuestas. Para eso, nos parece que la Comisión Técnica del FIDA es la instancia adecuada.	Se acepta
En cuanto al presupuesto, nos parece que los recursos puedan ser utilizados también para incorporar estudiantes, mediante su contratación por horas.	Se acepta
En cuanto a los demás ítems, las vicerrectorías consideramos adecuados los planteamientos.	Se acepta

14. Dada la necesidad de divulgar las acciones académicas de los PPAA's, se solicita que dentro de sus objetivos incorporen la comunicación a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense como parte fundamental del quehacer integral, así como se realicen estrategias conjuntas con la Oficina de Comunicación y con las Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional y otros actores participantes.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** APROBAR UN TRANSITORIO GENERAL AL REGLAMENTO DEL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO, PARA REALIZAR UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2020 Y ASIGNAR RECURSOS REMANENTES DEL CONCURSO FIDA 2020, LA CUAL PRETENDE FINANCIAR PROPUESTAS DE PPAA CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 Y EL APOYO A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS POST-EMERGENCIA.

LAS PROPUESTAS DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. EL MONTO MÁXIMO PARA FINANCIAR POR PROPUESTA ACADÉMICA ES DE HASTA ¢30.000.000 (TREINTA MILLONES DE COLONES CON 00/100).
2. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RIGE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA UNA GACETA HASTA UN MÁXIMO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE DICHA FECHA. LAS PROPUESTAS PODRÁN SER PRESENTADAS EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO.
3. LOS RECURSOS PODRÁN UTILIZARSE PARA:
 - I. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNO O VARIOS OBJETIVOS NUEVOS EN UN PPAA VIGENTE.
 - II. EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO PLANTEADA PARA ESTE FIN.
4. ÚNICAMENTE SE ASIGNARÁ RECURSOS AL FINANCIAMIENTO DE UNA PROPUESTA POR RESPONSABLE DE PPAA O NUEVA PROPUESTA.
5. NO SE INCLUIRÁ PARA FINANCIAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS EN LAS QUE PARTICIPAN PERSONAS ACADÉMICAS QUE TENGAN PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, FINALES, RESULTADOS O PRODUCTOS EN CUALQUIER TIPO DE PPAA.
6. LAS PROPUESTAS SOMETIDAS A EVALUACIÓN DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE APROBACIÓN:
 - a. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNO O VARIOS OBJETIVOS NUEVOS EN UN PPAA VIGENTE:
 - i. ACUERDO DE CONSEJO DE UNIDAD (TITULAR Y PARTICIPANTES, CUANDO CORRESPONDA), QUE APRUEBE LA SOLICITUD DE CAMBIO INGRESADA EN EL SIA.
 - ii. EL PPAA DEBE CONTAR CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - iii. EN EL CASO DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A PPAA EXISTENTES SE DEBE TRAMITAR LA SOLICITUD DE CAMBIO EN EL SIA

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

PARA LA INCORPORACIÓN DEL (LOS) NUEVO(OS) OBJETIVOS CON SUS RESPECTIVOS INDICADORES DE LOGRO Y ACTIVIDADES.

- b. EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO PLANTEADA PARA ESTE FIN:
 - i. ACUERDO DE CONSEJO DE UNIDAD (TITULAR Y PARTICIPANTES, CUANDO CORRESPONDA), QUE APRUEBE LA PROPUESTA. ESTAS INICIATIVAS ESTARÁN EXENTAS DE LA SESIÓN DE ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.
 - ii. PARA LAS NUEVAS PROPUESTAS SE DEBE APORTAR EN LA PLATAFORMA SIA:
 1. TÍTULO
 2. RESUMEN
 3. JUSTIFICACIÓN
 4. OBJETIVOS, INDICADORES DE LOGRO Y ACTIVIDADES
 5. PRODUCTOS ESPERADOS
 6. PRESUPUESTO
 7. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
 8. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS A LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.
 - iii. LAS PROPUESTAS TENDRÁN UN PLAZO DE VIGENCIA DE 1 A 2 AÑOS.
7. LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS INICIARÁ UNA VEZ APERTURADA LA CUENTA EN FUNDAUNA, POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE CONSACA.
8. TODAS LAS PROPUESTAS TANTO LAS MODIFICADAS COMO LAS NUEVAS SERÁN PRESENTADAS A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DONDE SERÁN EVALUADAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA FIDA 2021, UTILIZANDO UNA MATRIZ DE EVALUACIÓN ELABORADA POR CONSACA BASADA EN CRITERIOS DE CALIDAD, PERTINENCIA E IMPACTO. AQUELLAS PROPUESTAS CON PUNTAJE MAYOR A 70% SERÁN ELEVADAS A CONSACA PARA SU VALORACIÓN Y APROBACIÓN.
9. LAS ASESORAS Y LOS ASESORES DE LAS VICERRECTORÍAS ACADÉMICAS NO PODRÁN FORMAR PARTE DEL EQUIPO PROPONENTE DE LAS PROPUESTAS CONCURSANTES EN ESTA CONVOCATORIA.
10. LAS PROPUESTAS FORMULADAS DEBEN INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL. DENTRO DEL PRESUPUESTO SE DEBEN CONSIDERAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR ESTA PARTICIPACIÓN.
11. LAS INICIATIVAS FORMULADAS DEBEN CONSIDERAR LA ARTICULACIÓN CON ACTORES SOCIALES, CONTEMPLANDO COMO MÍNIMO A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
12. EL PRESUPUESTO SOLICITADO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA CONTRATACIÓN LABORAL Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE (PROFORMAS, ENTRE OTRA).

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

13. UNA VEZ FINALIZADAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTAR UN INFORME FINAL ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD EL CUAL DEBERÁ SER REMITIDO A CONSACA CON EL RESPECTIVO ACUERDO DE APROBACIÓN DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. **ACUERDO FIRME.**

B. PUBLICAR ESTE ACUERDO EN LA UNA GACETA. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020.

Ph.D. Mayela Coto presenta el dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes, para atender la solicitud planteada por el Consejo Académico mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020, sobre particularidades para ejecución de los planes de estudio en forma de presencialidad remota, durante el 2020 a los posgrados.

Dra. Lilliam Susan Ruíz informa que ya los transitorios fueron revisados por la Dra. Ada Cartín. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a más tardar el 15 de mayo, estarán remitiendo esos transitorios a la Rectoría para que sean aprobados en su incorporación y para solicitar que se publiquen. No sabe si tienen que esperar a que se apruebe este dictamen, porque básicamente el transitorio de la Vicerrectoría está contemplando todas las becas que provenga del fondo de becas.

Licda. Ana Beatriz Hernández manifiesta que, si ya la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo está incorporando, hay que ver si ya el 20 de mayo la Rectoría lo ha aprobado. La Vicerrectoría tiene plazo al 15 de mayo para entregarlo. Recomienda que una vez aprobada la modificación en el Manual, ya este transitorio se podría incorporar, porque ya estaría completado, porque de todas maneras este dictamen no se aprobará en esta sesión, pero la Vicerrectoría de Vida Estudiantil debe seguir con la propuesta que están haciendo.

Este documento queda presentado para ser sometido a consideración en la próxima sesión.

A las 11:00 a.m. se retira la Dra. Marta Sánchez López, para contabilizar 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

4. Calendario Universitario.

Dr. Rafael Ángel Vindas recuerda que hay una comisión especial que está trabajando el tema del calendario universitario desde hace mucho tiempo, con el fin de mejorarlo a raíz de las diferentes situaciones que se han dado. En esta ocasión la comisión le presentó a la Comisión de Asuntos Docentes una propuesta que realmente creen que va a ser muy innovadora y esperan que se ajuste a las

ACTA N.º 15-2020

necesidades de la Universidad. Expone que el calendario universitario es muy difícil de modificar porque hay muchas instancias que participan, y por eso es importante que cuando se hace cualquier consulta se consideren todas las instancias involucradas. La idea es que el proceso sea participativo y transparente y para ello se propone subir los documentos de la propuesta, así como el resumen y la presentación que esa comisión especial hizo ante la Comisión de Asuntos docentes. Lo que se pretende es que el plenario tenga la oportunidad de ver los documentos en estas dos semanas, para que cuando se presente el dictamen, se aclaren las dudas. Espera que el 27 de mayo se efectúe una audiencia con la comisión especial y que allí se socialicen esas dudas y observaciones, para valorar la propuesta y ver si hay algo importante que se pueda modificar con los argumentos técnicos para que se pueda establecer un sistema de calendario que probablemente va a satisfacer muchas de las necesidades que han venido surgiendo en los últimos años. Agradece a la Dra. Hernández y a la comisión especial todo el trabajo tan arduo que han hecho para que esto sea una realidad, porque no es nada fácil y pide a los presentes que el 27 de mayo presenten todas las observaciones que tengan al respecto, y que hagan la consulta a la parte administrativa de sus instancias también.

Dra. Ana María Hernández menciona que el calendario universitario aborda muchas instancias, ha hecho un arduo trabajo para poder enlazar un calendario universitario, dado que Consaca había pedido una cirugía mayor. Manifiesta no ha sido fácil, espera que el 27 de mayo se puedan esclarecer todas las dudas y que la propuesta de calendario universitario sea satisfactoria.

5. **Nombramiento del representante del Consaca ante la Junta Administrativa de la Fundauna, y UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. Informe de labores de la Fundauna 2019.**

Dra. Ana María Hernández expone que al representante del Consejo Académico ante la Junta Administrativa de la Fundauna se le vence próximamente el plazo de gestión. La Fundación sugiere que sea reelecto. Seguidamente da lectura al oficio FUNDAUNA-D-038-2020 y somete a discusión el punto.

Dr. Roberto Rojas expone su preocupación primero porque cree que así está establecido de que el representante de Consaca ante esa instancia tiene que presentar un informe de la labor hecha. Considera que es un buen momento para saber que hace y que no. También le parece poco elegante que la Fundauna solicite prorrogar el nombramiento, cuando en realidad es una potestad del órgano superior, que es el Consaca.

Dr. Jorge Herrera aclara que no tiene nada contra el actual representante. Sin embargo, cree que el desempeño que ha tenido en la Fundauna en los últimos años está dejando mucho que desear. Recuerda un informe remitido por la M.Sc. Ovares en calidad de directora del Ineina sobre aspectos de desempeño que dejan mucho que desear de la Fundauna. No sabe si lo más adecuado sería hacer un concurso abierto para tratar de darle un nuevo aire a Fundauna. A él particularmente le preocupa mucho, no hay un liderazgo, no hay una preocupación por renovar y mejorar la calidad de los servicios. Piensa que se debería propiciar nuevos aires en la Fundación.

Dra. Ana María Hernández pregunta si es factible analizar el dictamen y que lo que el Dr. Herrera está verbalizando se pueda incluir en él, así como tener más insumos para ese criterio.

M.Sc. Sandra Ovares acota que en el Ineina se hizo todo un análisis, ya que es esa instancia la que utiliza más los servicios de la Fundauna. Se hizo un listado que se remitió a la Rectoría Adjunta, a los consejos de las facultades y ella quisiera saber si todas esas situaciones que se vivieron en el Ineina las viven en las otras facultades. Indica que ahí hay un elemento fundamental, ese acuerdo contiene una serie de situaciones que fueron recogidas y que se remitieron a los consejos de facultades, así como al señor Vicerrector de Administración. Piensa que esos elementos también podrían servir para solicitar el informe del representante del Consaca en la Fundauna, porque pareciera que la situación no ha mejorado, sino que se mantiene igual.

ACTA N.º 15-2020

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que este tema de los nombramientos de representantes del Consaca ante otras instancias no está regulado en el Reglamento vigente de este órgano. Ese es un capítulo que se está proponiendo incorporar en la propuesta de Reglamento que aún no se ha aprobado y que está pendiente de análisis en este plenario. Desconoce si ya a esa persona le venció el nombramiento o está por vencer. Recomienda, siguiendo lo que se establece la propuesta en el Reglamento que está por ser aprobado, que se traslade este asunto a una comisión permanente, que podría ser la Caiep, para que se conozca la propuesta y ellos puedan elaborar una propuesta de dictamen para elevar al plenario.

Dra. Ana María Hernández solicita que se analice primero el dictamen que tiene relación con Fundauna y así se tendrán más elementos para tomar la decisión, lo que es acogido. Seguidamente pide que se proyecte el dictamen 015, Informe de labores 2019.

Dr. Jorge Herrera hace la presentación del citado documento e indica que ese dictamen es producto de la presentación hizo la Fundauna del Informe de Labores del año 2019. Recuerda que el 21 de febrero de 2020, la Delegada Ejecutiva remite ese informe y el 26 de febrero hubo una asamblea de fundadores donde se dio la presentación del informe como tal. Los aspectos que rescatan de ese informe son: existe una problemática por una cantidad importante de proyectos FIDA que una vez concluidos, el funcionario responsable no procede a la liquidación de fondos ni a hacer el cierre de las cuentas, así como tampoco a hacer el traslado de los activos correspondientes, tal como está establecido. Otro aspecto es que en el año 2014 se hizo un compromiso o un plan de mejoramiento para la Fundauna. Sin embargo, en este momento todavía hay una cantidad importante de compromisos en ese plan de mejoramiento que tienen niveles de avance del 25 o del 30%. Otro de los aspectos que ellos consideraron importante, es que durante el año 2019 toda la Universidad Nacional recibió un monto muy reducido por concepto de patrocinios y donaciones. Eso quiere decir que hay algunos problemas de formulación o capacidad de vincularse con los sectores para poder traer recursos a la Universidad. También, las áreas dedicadas a las actividades de educación continua presentan una tendencia a la baja en la captación de recursos que ya va por tres años, por lo que pareciera que hay problemas en los cursos de educación continua, y que, además, en el año 2019 se formalizaron muy pocas ARES de cooperación nuevas, y lo más preocupante es que las que ya existían registraron más gastos que ingresos. Indica que, del análisis efectuado, se elabora este dictamen. Agrega que lo que se hace es un balance, el cual no resulta ser positivo, tanto de lo que está pasando con Fundauna como de lo que está pasando con las actividades de vínculo externo (remuneradas y cooperación). Por eso es por lo que él plantea la posibilidad de abrir un concurso y refrescar un poco la conformación de la Junta Administrativa, sobre todo, porque a él le preocupa ese plan de mejoramiento que ya prácticamente va a cumplir siete años y tiene una buena cantidad de metas con un 40% de avance. Para él eso es una responsabilidad directa de la Junta Administrativa y le preocupa ese escaso avance que se lleva.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que en su facultad apoyan el acuerdo del CIDE, y cree que han tendido muchos inconvenientes con Fundauna en varios aspectos. Todavía más profundo, le preocupa porque en la asamblea de fundadores se siente temor de muchas cosas que ven. Le parece que la Fundauna es una oportunidad para la Universidad Nacional para poder desarrollar actividades que de otra manera no se podría, también para maximizar la docencia y todas las actividades de acción sustantiva involucradas en la Universidad Nacional. Pero sí, desde hace muchos años, han venido pasando situaciones, incluso se han hecho investigaciones, se ha pagado para hacer auditorías, y él se pregunta también, ellos en las facultades han tenido la visita de la Contraloría Universitaria para hacer mejoras en los procesos, y prácticamente en los cinco años que tiene de gestión como decano le ha correspondido atender todos estos aspectos que la Contraloría Universitaria les asignó y se han venido resolviendo y mejorando muchas actividades, algunas otras no estaban tan atinentes, pero ahora lo están haciendo con las unidades académicas también. Sabe que la Fundauna es semiprivada, algunas cosas rigen con normativa de la Universidad, otras con normativa propia, otras con normativa nacional, pero él se pregunta si será conveniente solicitar a la Contraloría Universitaria que haga un estudio preventivo y de mejora a

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

todos los procesos que realiza la Fundauna, esa es su inquietud, y si no es la Contraloría Universitaria, quién podría ser a nivel interno para que se busque una figura más eficiente y adecuada.

M.Sc. Sandra Ovares recuerda que el Ineina remite un documento, el cual es analizado y validado en el consejo de centro, se remitió copia a los consejo de las facultades, se recogieron una serie de elementos que cree que no eran diferentes de los que tienen las otras facultades, que sería importante que se analizaran.

Dra. Ana María Hernández piensa que el tema de Fundauna es de larga data, pero si hay muchos aspectos que históricamente no han estado como deberían. Cree que los insumos que puedan salir de este dictamen, así como lo aportado por la M.Sc. Ovares deberían ser tomados en cuenta por la nueva Junta Administrativa, porque si no se va a seguir sin las mejoras que realmente se necesitan, al final de cuentas son recursos públicos, es un híbrido entre algo privado y algo público, pero al final son recursos públicos de la misma Universidad y por eso también, con esa transparencia tienen que rendir cuentas de todo lo que ahí se trabaja y se hace. Hay gente con mucha mística, pero no sabe si esos cambios que se van dando con el tiempo en las diferentes juntas y demás, a veces lejos de fortalecer, no son el camino. Considera que son corresponsables Consaca, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, porque son los fundadores que van estando. Piensa que es importante que la nueva gestión puede encontrar insumos para que el tema de Fundauna sea una de las prioridades a ser abordadas

Ph.D. Mayela Coto indica que, en el caso de los postgrados, que prácticamente el 100% tienen relación directa con la Fundauna sobre la tramitología. De hecho, el próximo martes tendrán una audiencia de coordinadores para analizar esta situación con la Fundauna. Solicita a la M.Sc. Ovares que le remita copia del documento que se mencionó, porque también le serviría como insumo.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano expone que el señor Salas es representante del Consaca ante la Fundauna. Le parece que este órgano debería recibir algún informe por parte de ese representante porque pueda ser que estén infiriendo que el compañero hizo el mayor de los esfuerzos y no le fue posible, pero no se conoce a ciencia cierta. Le parece que todos los representantes del Consaca en alguna instancia, deben hacer llegar informes periódicos. Lo segundo, es que en el dictamen presentado se están fijando fechas muy contra el tiempo para solicitarle tanto a Fundauna como al señor Ronald Arce, al 18 de mayo. Piensa que eso debe correrse una o dos semanas más, para darle a los compañeros más oportunidad de que hagan un buen informe.

Dr. Jorge Herrera piensa que se puede considerar incluir un por tanto en donde se le pida al señor Salas que remita un informe referente a su gestión. Aclara que el Ph.D. Baltodano tiene razón con las fechas, lo que sucede es que este dictamen está esperando en el orden del día desde hace mucho tiempo, por esa razón ahora hay que adecuar las fechas.

Licda. Ana Beatriz Hernández expresa que, en la propuesta de Reglamento, dentro de las personas representantes del Consaca ante la Junta Administrativa de la Fundauna se incluye ese punto de informar anualmente y al final de la gestión por escrito sobre las acciones realizadas. Reitera que eso no está en el reglamento actual. Pero sí se le puede solicitar.

Mag. Johanna Quesada informa que ya el señor Salas remitió un informe, sin embargo, ese documento aún no ha sido trasladado a una comisión para su análisis.

Dr. Jorge Herrera sugiere que se apruebe el dictamen tal como ha sido presentado y cuando se analice el informe en cuestión, se presentará otro dictamen al respecto. Esta moción es acogida por los presentes. También recuerda que por la intervención de la Contraloría Universitaria es que se genera este plan de mejora. Desconoce si es prudente solicitarle a la Contraloría Universitaria que vuelva a ir a la Fundauna, cuando aún no ha terminado el plan de mejora. Piensa que lo que procede es presionar a la Fundauna

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

para que ejecute el plan de mejora, porque se supone que era para cambiar y mejorar muchas dificultades que ellos tienen. Además, existe el problema de la convocatoria, ya que no se logra el quórum.

M.Sc. Jorge Manuel Luna apoya lo dicho por el Dr. Herrera e indica que ha habido dos o tres intentos de convocatoria sin alcanzar el quórum, no se le ha podido dar continuidad a las reuniones que en algún momento iniciaron, y le parece prudente el último señalamiento, porque precisamente uno de los propósitos de este trabajo es salir adelante con las recomendaciones que hizo la Contraloría Universitaria.

Dr. Rafael Ángel Vindas propone que se le solicite a la Fundauna dar prioridad a los plazos establecidos por la Contraloría Universitaria para el plan de mejoramiento, para cumplir con lo establecido.

Seguidamente se revisa nuevamente el dictamen, se plasman las observaciones presentadas y se somete a consideración.

Acuerdo N.º 4

RESULTANDO:

1. El oficio FUNDAUNA-D-038-2020, del 21 de febrero de 2020, suscrito por la Mag. Marjorie León Gómez, Delegada Ejecutiva de la Fundauna.
2. La presentación del *Informe de labores período 2019 de la Fundauna* realizada en la Asamblea de Fundadores, del miércoles 26 de febrero de 2020, en la sala 4 de la Biblioteca Joaquín García Monge.

CONSIDERANDO:

1. El oficio FUNDAUNA-D-038-2020, del 21 de febrero de 2020, mediante el cual la Mag. Marjorie León Gómez, delegada ejecutiva de la Fundauna, remite el *Informe de labores período 2019 de la Fundauna y los ARES, PPAAS y cuenta General de la Fundauna*.
2. Del análisis del informe presentado se destacan los siguientes aspectos:
 - a. La problemática existente con una cantidad importante de proyectos FIDA, que una vez concluidos, el funcionario responsable no procede con la liquidación de los fondos, cierre de las cuentas y traslado de los activos correspondientes, tal como lo establece la normativa universitaria.
 - b. Existen varios compromisos derivados del Plan de Mejoramiento Extraordinario del año 2014, que a pesar de que fueron prorrogados a junio de 2020 presentan bajos porcentajes de avance.
 - c. Durante el año 2019, solo se recibieron 3 669 102 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento dos colones) por concepto de patrocinios y donaciones.
 - d. Las ARES dedicadas a actividades relacionadas con cursos de educación continua presenta una tendencia a la baja en la captación de recursos, generalizada en los últimos años.
 - e. En 2019, se formalizaron muy pocas ARES de cooperación y las existentes registraron más gastos que ingresos.
3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N.º 15-2020

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES DEL PERÍODO 2019 DE LA FUNDAUNA Y LOS ARES, PPAAS Y CUENTA GENERAL DE LA FUNDAUNA. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE, COMO REQUISITO PARA EL CIERRE DE PROYECTOS FIDA, SE APORTE UNA CONSTANCIA DE FUNDAUNA CON LA CUAL SE DÉ FE DE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE FONDOS, EL TRASLADO DE ACTIVOS Y CIERRE DE CUENTA EN DICHA INSTANCIA. **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACCIONES POR REALIZAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS COMPROMISOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EXTRAORDINARIO DE 2014 QUE PRESENTAN UN PORCENTAJE DE AVANCE MENOR AL 50%. **ACUERDO FIRME.**
- D. SOLICITAR AL MÁSTER DAVID ARGUELLO, DIRECTOR DE LA OTVE, UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA FORTALECER LAS ARES DE EDUCACIÓN CONTINUA EXISTENTES Y EL DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS EN ESTA LÍNEA DE TRABAJO. **ACUERDO FIRME.**
- E. SOLICITAR AL MÁSTER RANDALL ARCE DIRECTOR DE LA AICE UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN DE ARES DE COOPERACIÓN Y LA CONSECUCCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. **ACUERDO FIRME.**
- F. SOLICITAR A LA RECTORÍA UN INFORME AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN EXTERNA, COOPERACIÓN EXTERNA Y RELACIÓN UNA-FUNDAUNA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos

6. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020.**

Dr. Jorge Herrera presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-0156-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender la presentación el Informe de labores de la Fundauna 2019.

Luego de dar lectura al dictamen, se decide:

Consejo Académico



ACTA N.° 15-2020

Acuerdo N.° 5

RESULTANDO:

1. El oficio FUNDAUNA-D-038-2020, del 21 de febrero de 2020, mediante el cual la Mag. Marjorie León Gómez, delegada ejecutiva de la Fundauna, remite *el Informe de labores período 2019 de la Fundauna y los ARES, PPAAS y cuenta General de la Fundauna*.
2. Que el nombramiento del representante del Consejo Académico ante la Junta Administrativa de la Fundación para el Desarrollo Académico (Fundauna), Lic. Juan Carlos Salas Carballo, vence el 31 de mayo de 2020.
3. La solicitud de ampliación de nombramiento expuesta por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, presidente de la Junta Administrativa de Fundauna, mediante oficio FUNDAUNA-JA-0004-2020, del 6 de mayo de 2020.
4. El acuerdo comunicado por el Consejo Académico mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-082-2020, del 14 de abril de 2020., suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio FUNDAUNA-D-038-2020, del 21 de febrero de 2020, mediante el cual la Mag. Marjorie León Gómez, delegada ejecutiva de la Fundauna, remite *el Informe de labores período 2019 de la Fundauna y los ARES, PPAAS y cuenta General de la Fundauna*.
2. Del análisis del informe presentado se destacan los siguientes aspectos:
 - a. La problemática existente con una cantidad importante de proyectos FIDA, que una vez concluidos, el funcionario responsable no procede con la liquidación de los fondos, cierre de las cuentas y traslado de los activos correspondientes, tal como lo establece la normativa universitaria.
 - b. Existen varios compromisos derivados del Plan de Mejoramiento Extraordinario del año 2014, que a pesar de que fueron prorrogados a junio de 2020 presentan bajos porcentajes de avance.
 - c. Durante el año 2019, solo se recibieron 3 669 102 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento dos colones) por concepto de patrocinios y donaciones.
 - d. Las ARES dedicadas a actividades relacionadas con cursos de educación continua presenta una tendencia a la baja en la captación de recursos, generalizada en los últimos años.
 - e. En 2019, se formalizaron muy pocas ARES de cooperación y las existentes registraron más gastos que ingresos.
3. En el acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-082-2020 del 2020, se indica:

A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES DEL PERÍODO 2019 DE LA FUNDAUNA Y LOS ARES, PPAAS Y CUENTA GENERAL DE LA FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

- B. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE, COMO REQUISITO PARA EL CIERRE DE PROYECTOS FIDA, SE APORTE UNA CONSTANCIA DE FUNDAUNA CON LA CUAL SE DÉ FE DE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE FONDOS, EL TRASLADO DE ACTIVOS Y CIERRE DE CUENTA EN DICHA INSTANCIA. **ACUERDO FIRME.**
 - C. SOLICITAR UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACCIONES POR REALIZAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS COMPROMISOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EXTRAORDINARIO DE 2014 QUE PRESENTAN UN PORCENTAJE DE AVANCE MENOR AL 50%. **ACUERDO FIRME.**
 - D. SOLICITAR AL MÁSTER DAVID ARGUELLO, DIRECTOR DE LA OTVE, UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA FORTALECER LAS ARES DE EDUCACIÓN CONTINUA EXISTENTES Y EL DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS EN ESTA LÍNEA DE TRABAJO. **ACUERDO FIRME.**
 - E. SOLICITAR AL MÁSTER RANDALL ARCE DIRECTOR DE LA AICE UN INFORME DETALLADO AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA EL APOYO A LA FORMULACIÓN DE ARES DE COOPERACIÓN Y LA CONSECUCCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. **ACUERDO FIRME.**
 - F. SOLICITAR A LA RECTORÍA UN INFORME AL 3 DE JUNIO DE 2020, SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN EXTERNA, COOPERACIÓN EXTERNA Y RELACIÓN UNA-FUNDAUNA. **ACUERDO FIRME.**
4. Una de las funciones vitales del representante del Consejo Académico ante la Junta Administrativa de la Fundauna, es mantener a este órgano enterado de situaciones como las expuestas en el considerando 2., de manera oportuna, lo que no ha sido regular.
5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

TRASLADAR EL OFICIO FUNDAUNA-JA-0004-2020, DEL 6 DE MAYO DE 2020 Y SUSCRITO POR EL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, FUNDAUNA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

Total: 15 votos

7. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020.

Dr. Roberto Rojas presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender la audiencia escrita sobre Política Laboral efectuada por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

El oficio UNA-CAEA-SCU-ACUE-059-2019, del 8 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, coordinador de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

1. La IV Convención Colectiva de Trabajadores de la Universidad Nacional, artículo 109, establece que la Comisión de Salud Ocupacional y Calidad de Vida Laboral coadyuvará en la definición e implementación de las políticas de salud ocupacional y calidad de vida laboral.
 1. El Área de Salud Laboral de la Universidad Nacional remitió al Consejo Universitario, para el aval respectivo, la propuesta de Políticas de Salud Laboral, basada en las Políticas de Salud Ocupacional de las Universidades Públicas aprobadas por Conare en la sesión n.º 2 -2018, del 23 de enero de 2018.
 1. El oficio UNA-CAEA-SCU-ACUE-059-2019, del 8 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, coordinador de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, mediante el cual se envía en audiencia escrita a Consaca dicha propuesta.
 1. El documento guarda concordancia con las Políticas de Salud Ocupacional de las Universidades Públicas aprobadas por Conare en la sesión n.º 2 -2018, del 23 de enero de 2018.
 1. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción con el apoyo del experto del Área de Salud del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas, IRET.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

MANIFESTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO TIENE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE SALUD LABORAL REMITIDA EN AUDIENCIA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach.

ACTA N.º 15-2020

Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

8. **UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020.**

Dr. Víctor Julio Baltodano presenta el dictamen UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles para atender el tema de estrategia de internacionalización.

Dr. Jorge Herrera expone que se había conformado una comisión para analizar este tema, donde la idea era trabajar en esas políticas. Indica que durante dos años (porque a él lo había designado en su época de vicedecano como representante del Consaca) él no fue convocado y la M.A. Sandra Palacio y él fueron convocados hará un mes con el M.Sc. Randall Arce y se llevaron la sorpresa que el M.Sc. Arce les presentó las políticas de internacionalización e informó que hizo talleres con escuelas e institutos para poder socializarlas, pero tanto la M.A. Palacios, del Consejo Universitario y él se quedaron asombrados de ver como fue que nunca se convocó a la comisión y salieron las políticas. El tema es que le parece muy importante que esas políticas sean analizadas con una mirada académica en Consaca. Aclara que esa comisión nunca funcionó y que el producto que está circulando no es un producto que haya sido revisado, elaborado o avalado por lo menos por él como representante del Consaca. Recalca que esa comisión nunca funcionó y que esas políticas fueron hechas por la AICE por su propia cuenta y ahora si quieren que el Consaca las avale.

Dra. Ana María Hernández recuerda que una vez si los invitaron al Complejo Cibeles al Consaca, al Consejo Universitario. Hubo una actividad de todo el día, no recuerda si eso tiene relación con el tema. Expresa que ella ha aprendido que una política por si sola no es una “barita mágica”. Desde el Sistema de Gestión de la Calidad y desde la Política Regional se ha acompañado un plan de implementación. Cree que sería importante pedir que siempre una política vaya acompañada de un plan de implementación, para ver exactamente cómo se concreta. Además, las políticas deben ser muy puntuales. Finaliza mocionando para que la sesión sea ampliada 15 minutos, lo que es acogido por los presentes.

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que las políticas son aprobadas por el Consejo Universitario. Precisamente la Comisión de Asuntos Estudiantiles elabora este dictamen porque recibieron en audiencia al M.Sc. Randall Arce y a la M.Sc. Paula Segnini, y ya presentado el documento se solicita información sobre el avance. Piensa que tal vez donde se está hablando de estrategia de implementación. No se sabe si cuando el M.Sc. Arce se refiere a esa estrategia, es a eso, que además de la política se tiene que incorporar ese plan de implementación, un poco en la línea planteada por la Dra. Hernández. Esa es la parte en que no existe claridad de en qué estado se encuentra este tema, si ya está en el Consejo Universitario o en la Rectoría. Por eso es que la Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta este dictamen.

Dra. Ana María Hernández agrega que también ha aprendido que en cuestión de políticas también se debe contemplar la parte presupuestaria y tenerlo muy claro para saber a qué se está apostando y en qué capacidad está la Institución de poderle dar vida a esa política.

Dra. Lilliam Susana Ruíz manifiesta que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo que trabaja y lo que se tiene es un programa de movilidad estudiantil. El tema de internacionalización va mucho más allá de lo que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aporta, que en este momento es trabajar desde ese programa, que está muy consolidado, pero sí es importante cuando se dice que exista mayor coordinación, cree que el tema es que básicamente se ha estado pensando en un proceso de internacionalización con perspectivas diferentes. En realidad, en su momento, ellos conversaron con los compañeros de la AICE y lo que ellos

ACTA N.º 15-2020

plantean es la posibilidad de crear institucionalmente una oficina que se dedique a esos procesos de movilidad entrante y saliente, cosa que ha venido haciendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por iniciativa propia. Sin embargo, en este tema, cree que es importante dejar algo por escrito porque es un tema pendiente y en el que todavía se puede generar mayor alcance de acción, porque el hecho de que existan unas políticas en este momento no asegura que la internacionalización estudiantil se esté viendo beneficiada, porque obviamente también se tiene conocimiento de una serie de convenios, donde es muy importante hacer una revisión. Expone que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha estado dispuesta, no solamente a apoyar, sino también a generar todos los insumos que tienen desde el programa de movilidad para que se fusione y se convierta en programa más de carácter institucional que propio de la Vicerrectoría. Le parece que sí es un tema que tiene que revisar, porque va mucho más allá de lo que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil puede aportar con los que recibe del Conare y con algunos recursos del fondo de becas, que se han tenido que ir limitando con el tiempo.

Dr. Jorge Herrera pregunta si el Consaca puede, además de propiciar que la Universidad cuente con estas políticas, analizarlas y discutir las, cree que es importante que se vuelva a reactivar esa comisión de internacionalización, porque, como bien lo han dicho los compañeros, los problemas no se resuelven con las políticas, hay que avanzar en muchos obstáculos que se tienen en este momento. Considera que vale la pena hacer una exhortación a que se active la comisión y que empiece a atender otros temas que están relacionados con la política. Expresa que ya él tiene seis años de estar en la decanatura de su facultad, y este tema no avanza, y es importante que avance. Por eso le parece que tiene que haber alguien a nivel de autoridad que siga impulsando para que este tema camine.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano agrega que este tema es muy antiguo y no se ha logrado que se dé una integralidad, incluso conversando con los vicerrectores académicos, éstos han expresado que cuando un estudiante sale del país en un intercambio, al regresar empieza a tener problemas para que se le reintegre en su historial académico. Cree que eso se ha ido superando un poco, pero lo que sí tienen que buscar es la integralidad de la internacionalización de la Universidad Nacional, contemplando sus varias aristas, por ejemplo: la movilidad estudiantil; los convenios de investigación y extensión; movilidad de los profesores; etc., porque no existe un engarce entre las diferentes acciones que se realizan a nivel de la internacionalización.

Dr. Esteban Picado indica que el tema de internacionalización es clave para muchas cosas en el futuro de la Universidad, es un documento que no es menor. Recuerda que hace dos o tres años se refundó que era la OCTI para que AICE y tardaron un tiempo largo en trabajar en el tema de los reglamentos, que no sabe si ya están publicados. Pero conectaron a la AICE con Transferencia Tecnológica, y eso es fundamental. Internacionalización no solamente tiene que ver con la búsqueda de recursos frescos que la Universidad necesita, no solamente se conecta fuertemente con la transferencia tecnológica, sino que hay que explorar nuevos tipos de sinergias, incluyendo los mecanismos de cooperación que ya no son asistencialistas. Están ingresando a un nuevo siglo en donde la cooperación ya no es dar cosas simplemente por generosidad, sino que se espera que sean contrapartes activas que tengan un rol clave y hay aspectos hasta de formación muy importantes, no solo por lo de movilidad, es que actualmente la Cancillería de la República atiende el tema de diplomacia científica, de diplomacia cultural, de diplomacia económica. Es una jerga nueva que tienen que aprender las autoridades universitarias, pero también los que trabajan en las unidades académicas. Lo de internacionalización es uno de los temas centrales o ejes para lo que la Universidad debe hacer. Por eso, ese informe cuenta con su apoyo el 100% porque hay que verlo, desmenuzarlo y hacerle observaciones, y es claro que es necesaria una comisión para que pueda acompañar ese trabajo.

Luego de esta discusión, se decide:

Luego de esta discusión, y agregando las observaciones de los presentes, se decide:

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-517-2016, del 13 de octubre de 2016, dirigido al Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, donde se solicita que presente al plenario una estrategia de trabajo para abordar el tema de internacionalización.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-176-2017, del 19 de abril de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, traslada a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el oficio UNA-CIDE-OFIC-143-2017.
3. El oficio UNA-CONSACA-CE-OFIC-144-2017, de 30 de marzo de 2017, suscrito por el Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual se le solicita a las facultades, centros, sedes y Sección Regional la estrategia para abordar el tema de la internacionalización en la Universidad Nacional.
4. El oficio UNA-FCEN-OFIC-200-2017, del 17 de abril de 2017, suscrito por el Máster Felipe Reyes Solares, decano, mediante el cual solicita información sobre el cumplimiento de metas en relación con los oficios UNA-R-OFIC-1105-2017, y UNA-CONSACA-CE-OFIC-144-2017, sobre la "internacionalización de la Universidad Nacional".
5. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-179-2017, del 20 de abril de 2017, suscrito por la MBA María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, donde se solicita información sobre lo requerido en el oficio UNA-CONSACA-CE-OFIC-144-2017.
6. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-189-2017, del 25 de abril de 2017, dirigido al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles en relación con los oficios UNA-IA-CA-OFIC-147-2017, y UNA-CONSACA-CE-OFIC-144-2017, sobre la internacionalización.
7. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-206-2017, del 8 de mayo de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual le informa al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, del traslado del oficio UNA-FCTM-OFIC-174-2017.
8. El oficio UNA-FCTM-OFIC-175-2017, del 3 de mayo de 2017, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera, decano de la FCTM, donde le informa al Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de Junta de Becas, en atención al oficio UNA-ICOMVIS-OFIC-209-2017, referente a la Bach. Yanory Pacheco Castro.
9. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-217-2017, del 10 de mayo de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, donde informa al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas del traslado de oficio UNA-CIDEA-OFIC-197-2017, y da respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE-OFIC-144-2017.
10. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-218-2017, del 10 de mayo de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, dirigido al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas donde se le informa del traslado del oficio UNA-FCSA-OFIC-175-2017.
11. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-236-2017, del 19 de mayo de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual se le informa del oficio UNA-CO-FFL-ACUE-200-2017, al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

12. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-244-2017, del 23 de mayo de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual se le traslada el oficio UNA-CINPE-OFIC-175-2017, al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
13. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-267-2017, del 30 de mayo de 2017, suscrito por María Del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, donde se le informa sobre traslado del oficio UNA-CIDE-OFIC-255-2017, al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
14. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-282-2017, del 1 de junio de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual se le traslada el oficio UNA-FCS-OFIC-300-217, al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
15. El oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-484-2017, del 26 de setiembre de 2017, suscrito por Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en el acta n.º 9-2017.
16. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-554-2017, del 27 de octubre de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual se le traslada del oficio UNA-JB-ACUE-7-2017, al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
17. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-617-2017, del 21 de noviembre de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, y dirigido al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual se le traslada oficio UNA-VVE-OFIC-1165-2017.
18. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-644-2017, del 5 de diciembre de 2017, suscrito por María del Milagro Meléndez Ulate, directora administrativa, mediante el cual se le informa a Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que se le traslada el oficio UNA-R-OFIC-3610-2017,
19. El oficio UNA-R-OFIC-649-2018, del 5 de marzo de 2018, mediante el cual el señor Rector, Alberto Salom Echeverría, solicita que el Consejo Académico nombre un representante para integrar la comisión que elaborará la propuesta de políticas y lineamientos académicos para la internacionalización.
20. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-123-2018, del 6 de abril de 2018, suscrito por M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario, en el que se transcribe el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-517-2016 del 13 de octubre de 2016, dirigido al Dr. Alberto Salom Echeverría, presidente del Consejo de Rectoría.
21. El acuerdo tomado por Consaca, comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-517-2018, del 13 de octubre del 2018, sobre la propuesta de estrategia de trabajo para abordar el tema de la internacionalización en la Universidad Nacional, suscrito por la Dra. Ileana Castillo Cedeño, coordinadora.
22. El oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-488-2018, del 23 de octubre de 2018, suscrito por el Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador, mediante el cual se le informa al Dr. Alberto Salom Echeverría, rector; al M.Sc. Randall Alvarado, director de AICE, y a la Dra. Lilliam S. Ruíz, vicerrectora de Vida Estudiantil; el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

ACTA N.º 15-2020

23. El oficio UNA-VVE-OFIC-942-2018, del 20 de noviembre de 2018, suscrito por la Dra. Susana Ruiz Guevara, vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual se le comunica al Bach. Carlos Andrés Venegas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, el traslado de los oficios UNA-DBE-OFIC-401-2018, y UNA-DBE-OFIC-422-2018, en relación con la materia de internacionalización.
24. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-563-2018, del 20 de noviembre de 2018, suscrito por Lilliana Salazar Ramírez, profesional auxiliar en servicios secretariales, dirigido al Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual se le remite la información sobre la internacionalización.
25. El oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-572-2018, suscrito por Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador, dirigido al Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, y al M.Sc. Randall Alvarado Arce, director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual se remite el oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-488-2018.
26. El oficio UNA-AICE-OFIC-018-2019, del 14 de enero de 2019, suscrito por Randall Arce Alvarado, director de Asuntos Internacionales y Cooperación, dirigido al Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual le da respuesta al oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-572-2018.
27. El oficio UNA-CAE-CONSACA-OFIC-001-2019, del 10 de abril de 2019, suscrito por Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador, y dirigido al Máster Randall Arce Alvarado, director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual se le solicita copia del oficio con el que la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa trasladó la propuesta de internacionalización a la Vicerrectoría de Docencia.
28. El oficio UNA-PIE-OFIC-130-2019, del 13 de diciembre del 2019, suscrito por Paula Vargas Segnini del Programa de Intercambio Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil.
29. El oficio UNA-AICE-OFIC-043-2020, del 6 de febrero de 2020, dirigido al señor Carlos Venegas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y suscrito por Randall Arce Alvarado, director de Asuntos Internacionales y Cooperación donde remite la definición de la estrategia de internacionalización de la UNA.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-517-2018, menciona:
 - “1. *La presentación realizada por el MSc. Randall Arce Alvarado sobre el papel de la oficina de Cooperación Técnica Internacional y su funcionamiento.*
 2. *Que la mutualidad es un aspecto que debe quedar muy claro en toda relación de convenio e internacionalización.*
 3. *La necesidad de realizar una lectura geopolítica, para visualizar el contexto en que se encuentra la Universidad Nacional, detectar las áreas donde se puede insertar, ser un apoyo y un aporte; para salir del ámbito noratlántico y posicionarse en otras latitudes donde realmente se pueden realizar gestiones de internacionalización y existen condiciones de compañerismo.*
 4. *Que la oficina de Cooperación Internacional deber ser la instancia que oriente acerca de las cuáles son las áreas de posibles convenios o vínculos que son viables para la*

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

Universidad Nacional y promueva la creación de una estrategia de internacionalización dentro de un nuevo contexto geopolítico y reposicionar globalmente a la UNA”.

2. El oficio UNA-CONSACA-CE-OFFIC-144-2017, donde se transcribe el por tanto B, del acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico:

“SOLICITAR A LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, QUE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES AL RECIBO DE ESTE ACUERDO, INFORMEN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL CONSACA, CÓMO SE ABORDA EL TEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, TANTO A NIVEL DE ESAS INSTANCIAS, COMO EN SUS RESPECTIVAS UNIDADES ACADÉMICAS”.

3. El oficio UNA-IA-CA-OFFIC-147-2017, mediante el cual la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, coordinadora académica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, le indica al Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, que el tema de internacionalización es abordado por las unidades académicas en la sede central, por lo que la Sede Interuniversitaria de Alajuela debe tomar las directrices emitidas por cada una de las escuelas que imparten sus carreras en esa sede.
4. El oficio UNA-FCTM-OFFIC-174-2017, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, mediante el cual remite el documento “Plan de internacionalización para las carreras de grado y posgrado de la facultad”, aprobado el 1 de febrero de 2016.
5. El oficio UNA-CONSACA-CAE-ACUE-484-2017, suscrito por Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas, coordinador mediante el cual transcribe el acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, en la sesión del 20 de setiembre de 2017, en el acta n.º9-2017, artículo II:

“SE ACUERDA:

- A. *SOLICITAR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA QUE REMITA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL CONSEJO ACADÉMICO, LA INFORMACIÓN EXISTENTE ACERCA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*
- B. *SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL Y A LA JUNTA DE BECAS, QUE REMITAN UN INFORME EXHAUSTIVO ACERCA DE BECAS, MANEJO DE INFORMACIÓN, FINANCIAMIENTO DE GIRAS INTERNACIONALES Y OTROS MECANISMOS QUE UTILICE LA INSTITUCIÓN PARA PROPICIAR Y FACILITAR EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL ESTUDIANTIL.*
- C. *SOLICITAR A LA FUNDAUNA QUE INFORMEN DETALLADAMENTE ACERCA DE LOS MECANISMOS, PRESUPUESTO Y PROYECTOS INTERNACIONALES QUE SE GESTIONAN DESDE ESA INSTANCIA.*
- D. *CONVOCAR AL MSC. RANDALL ARCE ALFARO, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA A LA SESIÓN QUE ESTA COMISIÓN EFECTUARÁ EL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017, A PARTIR DE LAS 2:00 PM., EN LA SALA DE SESIONES N°3 DEL CONSEJO ACADÉMICO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON EL PROPÓSITO DE DIALOGAR ACERCA DE LA FORMA DE ABORDAJE DEL TEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, QUE SE ESTÁ EFECTUANDO ACTUALMENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS.*
- E. *ACUERDO FIRME”.*

ACTA N.º 15-2020

6. El oficio UNA-JB-ACUE-7-2017, suscrito por Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas, según el artículo III, de la sesión ordinaria N.º 15-2017, sobre el acuerdo UNA-CONSACA-CAE-ACUE-484-2017, del 26 de setiembre de 2017:

“SE ACUERDA:

A. *INFORMAR AL SEÑOR FRANCISCO J. MONTIEL ARGUEDAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE CONSACA, QUE LA JUNTA DE BECAS NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE BECAS OTORGADAS PARA PROPICIAR Y FACILITAR EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL ESTUDIANTIL.*

B. *NOTIFÍQUESE.*

C. *ACUERDO FIRME”.*

7. El oficio UNA-DBE-OFIC-455-2017, 4 de octubre de 2017, suscrito por la M.Sc. Mayela Avendaño Salas, directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante el cual se especifica el Marco Normativo de Becas de Intercambio Estudiantil y el Manual de Organización de Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
8. El oficio UNA-R-OFIC-3610-2017, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector; dirigido al M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca, remite el informe de acciones para generar las bases del sistema de internacionalización de la UNA, el cual especifica los lineamientos claves para el modelo de internacionalización, sus principales aristas en cuanto a los puntos determinantes para la gestión internacional, a su vez las implicaciones con base en la normativa vigente; además, se explica el análisis de procesos de negociación en trámite que no prosperaron y convenios con vigencia indefinida a nivel nacional e internacional.
9. El dictamen N.º CAE-5-1-2018, del 15 de marzo de 2018, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, sobre la Propuesta de estrategia de trabajo para abordar el tema de la internacionalización en la UNA, especifica:

“SOLICITAR A LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES AL RECIBO DE ESTE ACUERDO, INFORMEN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL CONSACA, CÓMO SE ABORDA EL TEMA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN TANTO A NIVEL DE ESAS INSTANCIAS COMO EN SUS RESPECTIVAS UNIDADES ACADÉMICAS”.

Dieron respuesta la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, La Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, el Cidea, la Facultad de Ciencias de la Salud, la División de Educación para el Trabajo, la Facultad de Filosofía y Letras, el Cinpe, el CIDE y la Facultad de Ciencias Sociales.

10. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-070-2018, del 8 de marzo de 2018, mediante el cual el Consejo Académico da respuesta al oficio UNA-R-OFIC-649-2018, del 5 de marzo de 2018 y comunica el acuerdo de la sesión n.º 5- 2018, sobre el nombramiento del Dr. Jorge Herrera Murillo, vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, como representante de Consaca ante la Comisión Especial que el Consejo de Rectoría ha conformado para atender la propuesta de Políticas y Lineamientos Académicos para la Internacionalización de la Universidad Nacional.
11. A raíz del acuerdo comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-517-2016 del 13 de octubre de 2016, la Comisión de Asuntos Estudiantiles efectuaron una serie de acciones con el fin de recaudar la

ACTA N.º 15-2020

mayor cantidad de insumos para poder elaborar una propuesta de estrategia de trabajo para abordar el tema de internacionalización en la Universidad Nacional. En seguimiento de lo anterior, el Consejo Académico tomó el acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-464-2028, de 10 de octubre de 2018, en estos términos:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: A. RETOMAR EL TEMA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES QUE PRESENTE UN INFORME DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN AL PLENARIO DE ESTE ÓRGANO EN UN PLAZO DE TRES SEMANAS A PARTIR DEL COMUNICADO DE ESTE ACUERDO”.

12. Los oficios UNA-VVE-OFFIC-942-2018, y UNA-DBE-OFFIC-401-2018, del 5 de noviembre de 2018, en atención al informe en materia de internacionalización, visualizan la descripción del Programa de Intercambio Estudiantil, las poblaciones atendidas, las poblaciones con las que se coordina diferentes acciones de movilidad estudiantil y el objetivo general (Contribuir al desarrollo académico de la Universidad Nacional, a través de la atención de las personas estudiantes extranjeras y nacionales, con posibilidad de beneficiarse de una experiencia de movilidad estudiantil, para fortalecer la internacionalización de la educación superior dentro de la Universidad Nacional).

El informe referido analiza las acciones que desarrolla el Programa de Intercambio Estudiantil en torno a extranjeros, estudiantes nacionales, el proyecto de intercambio intercultural con familias heredianas y algunas estadísticas referentes a la movilidad estudiantil en la UNA por medio del PIE 2012-2018, así como el número de estudiantes beneficiados, según el tipo de categoría de movilidad estudiantil.

13. El oficio UNA-DBE-OFFIC-422-2018, suscrito por la M.Sc. Mayela Avendaño Salas, directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, destaca los principales logros alcanzados en materia de internacionalización en el corto y mediano plazo.
14. El acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles UNA-CONSACA-CAE-ACUE-572-2018, del 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador de la comisión de Asuntos Estudiantiles; dirigido al Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, y al M.Sc. Randall Alvarado Arce, directo de AICE, el cual indica:

“A. SOLICITAR AL MSC. RANDALL ALVARADO ARCE, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN EXTERNA, QUE INFORME ACERCA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EXTERNA QUE SE HAN PERDIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTO HA SUCEDIDO”, a su vez, B. PEDIR A LA RECTORÍA QUE INFORME ACERCA DEL ESTADO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, LAS ACCIONES Y RESULTADOS QUE ESTÁN EJECUTÁNDOSE EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA ATENDER ESTE ASUNTO”.

15. El oficio UNA-AICE-OFFIC-018-2019, del 14 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Randall Arce Alvarado, director de Asuntos Internacionales y Cooperación, en respuesta al acuerdo UNA-CONSACA-CAE-ACUE-572-2018, en el cual especifica que la redacción del mencionado acuerdo da énfasis a que se plantee un informe de los Acuerdos de Cooperación Externa que se han perdido en los últimos dos años y las razones por las cuales esto ha sucedido.

Al respecto se explicó que no se ha perdido ningún acuerdo de cooperación durante los años citados, por lo que se requería una aclaración de lo solicitado; a su vez en el por tanto B, del acuerdo mencionado, se solicita una audiencia en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, con el objetivo de explicar los alcances de lo que se ha venido ejecutando y la programación de acciones a futuro.

ACTA N.º 15-2020

16. El oficio UNA-PE-OFIG-130-2019, del 13 de diciembre de 2019, dirigido al Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Consaca suscrito por la máster Paula Vargas Segnini, donde comunica el aporte desde el Programa de Intercambio Estudiantil a la internacionalización de la Educación Superior en la Universidad Nacional. En dicho oficio se anota que el fundamento de su trabajo está en el Modelo Socio Educativo Promocional (selección, capacitación y evaluación del intercambio cultural en las familias) y su marco conceptual se fortalece desde el Enfoque de Promoción de la Salud, Internacionalización de la Educación Superior y Movilidad Estudiantil.

El modelo está compuesto de las siguientes partes:

ENTRADAS

- *Empadronamiento, matrícula y seguimiento académico*
- *Ubicación en familias de la comunidad Herediana*
- *Búsqueda de familia*
- *Valoración y seguimiento*
- *Atención de situaciones emergentes*
- *Capacitaciones a las familias*
- *Jornadas de inducción: orientadas al desarrollo de los siguientes ejes temáticos:*
- *Vida en familia*
- *Choque cultural*
- *Salud en Costa Rica*
- *Seguridad en Costa Rica*
- *Integración Grupal*
- *Procesos grupales de seguimiento*
- *Académico*
- *Vida en familia*
- *Inserción cultural*
- *Atención individualizada permanente*

SALIDAS

- *Divulgación de oportunidades de becas y beneficios*
- *Recepción, valoraciones y seguimiento a solicitudes de becas y beneficios*
- *Gestión de becas y ayudas económicas para participación en seminarios, congresos, pasantías de investigación y experiencias de movilidad estudiantil*.

17. El oficio UNA-AICE-OFIG-043-2020, del 6 de febrero de 2020, suscrito por Randall Arce Alvarado, director de Asuntos Internacionales y Cooperación, dirigido al Bach. Carlos Venegas, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; mediante el cual se informa que se le estará enviando la Estrategia de Internacionalización de la Universidad Nacional al Dr. Alberto Salom Echeverría, rector.

18. En dicha propuesta se conceptualiza lo siguiente:

“internacionalización de la educación superior debe considerarse como un proceso integral que cruza transversalmente todas las áreas del quehacer institucional, y que impacta consistentemente en los mecanismos de gestión en cada uno de los niveles. Lo anterior, significa que deben respetarse las diferentes formas de internacionalizarse de las diversas unidades Académicas y Administrativas. Sin embargo, sí es prioritaria la determinación de algunas áreas de intervención estratégicas, para potenciar y articular las diferentes expresiones de la internacionalización institucional.”

ACTA N.º 15-2020

19. La propuesta define “4 áreas de trabajo, que reflejan el quehacer institucional, a saber: 1. Oferta académica pertinente y de calidad, 2. Movilidad Internacional, 3. Investigación, Extensión y redes académicas, y 4. Imagen institucional frente a socios externos.” Dicha propuesta de Internacionalización “será entregada el viernes 14 de febrero de 2020 al señor Rector, para posteriormente solicitar a los entes colegiados se analice a lo interno”.
20. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles percibe una débil coordinación entre las instancias institucionales que atienden la internacionalización en la Universidad Nacional, lo cual vuelve este proceso poco eficiente y afecta, principalmente, a estudiantes que desean participar de una experiencia de formación en el extranjero. En este sentido, se considera necesario que tanto dentro de la política y estrategia, como en los procesos que se llevan a cabo actualmente, se definan y aprueben procedimientos conjuntos que aplique cada instancia competente, así como la coordinación entre ellas.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MANIFESTAR, ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, QUE ORIENTE EL QUEHACER DE LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL EN ESTA MATERIA. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE, A MÁS TARDAR EL VIERNES 5 DE JUNIO DE 2020, SE PRESENTE UN INFORME A ESTE ÓRGANO SOBRE EL ESTADO DE AVANCE EN QUE SE ENCUENTRA LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PRESENTADA POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE). **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE ANTES DE APROBAR LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL DOCUMENTO FINAL SEA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. **ACUERDO FIRME.**
- D. SOLICITAR A LA RECTORÍA INSTRUIR A LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES QUE ATIENDEN LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE SE DÉ UNA MEJOR COORDINACIÓN ENTRE ELLAS, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO 20 DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME.**
- E. SOLICITAR A LA RECTORÍA LA REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN, PARA LA QUE EL CONSACA NOMBRÓ AL DR. JORGE HERRERA MURILLO, COMO SU REPRESENTANTE, MEDIANTE EL ACUERDO COMUNICADO EN EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-070-2018, DEL 8 DE MARZO DEL 2018. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

ACTA N.º 15-2020

Total: 15 votos

A las 12:00 m.d. se retiran la Dra. Katarzina Pleszko Bartoszek y la M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes.

9. Circular UNA-R-DISC-0015-2020.

Dr. Jorge Herrera plantea su interés en que el Consaca aborde este tema, ya que hay funcionarios que están en puestos no teletrabajables y lo que se había planteado originalmente, que era enviarlos a vacaciones, era funcional durante los primeros días, cuando se pensaba que la pandemia no iba a durar tanto tiempo. Desconoce cómo estará los funcionarios conserjes en el caso de las otras facultades, pero generalmente ellos se caracterizan por no tener muchas vacaciones acumuladas. Cree que como Universidad se plantee una solución que vaya más allá del tema de las vacaciones, porque sí cree que es importante solicitarle a la Rectoría que emite alguna otra directriz, sobre todo porque en su facultad se han dado cuenta de que todas las unidades académicas lo están manejando de forma diferente, así como todas las facultades también. Agrega que generalmente los funcionarios conserjes se comunican mucho entre sí y, por ejemplo, a él le han llegado a hacer reclamos de por qué en una facultad se hace algo y en otra no. Por eso cree que en los puestos no teletrabajables y cómo se va a continuar de cara a la reincorporación, es importante analizar la temática.

Dra. Ana María Hernández piensa que tal vez la comisión especial que se conformó, y con la colaboración de Marly Alfaro, coordinadora de Teletrabajo, pudieran empezar a hacer ese enlace.

Dr. Jorge Herrera le parece bien, el tema es que la instrucción UNA-R-DISC-0015-2020, emitida por la Rectoría el 12 de abril de 2020, fue la que derogó las instrucciones UNA-R-DISC-0009-2020 y UNA-R-DISC-0010-2020, se pensó que iba a durar poco, pero pensando en que la pandemia se va a extender más, el estar manteniendo esos puestos en vacaciones no es sostenible a largo plazo, por lo que hay que pensar en otra alternativa. Ellos en su facultad hicieron una consulta a la Asesoría Jurídica, para ver qué establece la legislación. El tema es tratar de emitir una circular que amplíe la UNA-R-DISC-0015-2020, porque esa se está quedando corta al extenderse la pandemia tanto. El otro asunto que desea abordar y con carácter de urgencia, es considera que se debe activar la planificación de cómo se actuará en el II Ciclo. Esta inquietud obedece a que los profesores no hacen otra cosa más que preguntarle cuáles van a ser las medidas, si se va a retornar o se seguirá en presencialidad remota, qué de qué forma van a retornar, etc., sobre todo porque en su facultad tienen, y se imagina que eso sucede en las otras facultades, tienen grupos muy grandes, y si se retorna a la presencialidad, cumpliendo el 1,8 metros entre estudiantes, no tienen capacidad en las aulas más que para unos cuantos, y pensando en poderle dar a los docentes suficiente tiempo para que preparen materiales, cree que tienen que dar una luz más clara en ese sentido.

Dra. Ana María Hernández recuerda que esa comisión especial que se conformó se pensó con miras a todo lo planteado por el Dr. Herrera, por lo que sugiere que sea esa comisión, junto con el COE, quienes aborden esta situación mediante una propuesta.

Dr. Jorge Herrera le parece bien, pero insiste que es importante echarlas a andar en el sentido de que ojalá la próxima semana se pueda discutir una primera propuesta.

Acuerdo N.º 8

RESULTANDO:

1. El decreto ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, del Gobierno de la República de Costa Rica.

ACTA N.º 15-2020

2. El acuerdo del Consejo Académico comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, sobre la “Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico”.
3. La instrucción UNA-R-DISC-0015-2020, emitida por la Rectoría el 12 de abril de 2020.
4. El acuerdo del Consejo Académico emitido mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-061-2020, y comunicado a la comunidad universitaria en el alcance N.º 8 a la UNA-Gaceta N.º 5, al 22 de abril de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19.
2. En el acuerdo del Consejo Académico UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, antes indicado, inciso f), se establece:

“CONFORMAR UNA COMISIÓN COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE CONSACA: RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, PARA PROPONER UNA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CURSOS DONDE NO ES POSIBLE LA MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.”

3. En la instrucción UNA-R-DISC-015-2020 del 12 de abril de 2020, la Rectoría remite una serie de medidas de prevención para para que la Comunidad Universitaria las acogiese a partir del 13 de abril de 2020 y hasta que el Ministerio de Salud comunicara otras disposiciones.
4. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-061-2020, comunicado en el alcance N.º 8 a la UNA-Gaceta N.º 5, al 22 de abril de 2020, incisos A., y B., se indica:

A. EJECUTAR, DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19 (PROMULGADA MEDIANTE EL DECRETO EJECUTIVO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DE 2020), DE MANERA PRESENCIAL REMOTA LOS CURSOS DE LOS DIFERENTES PLANES DE ESTUDIO CON METODOLOGÍA PRESENCIAL O BIMODAL HASTA QUE EL MINISTERIO DE SALUD AUTORICE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES, SIN PONER EN RIESGO LA SALUD.

*CORRESPONDERÁ AL PERSONAL DOCENTE Y A SU RESPECTIVO SUPERIOR JERÁRQUICO O A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, EN CASO DE LAS SEDES REGIONALES, PREVER LO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA NO AFECTACIÓN DEL ESTUDIANTADO. **ACUERDO FIRME.***

B. GARANTIZAR EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS EN LA METODOLOGÍA PRESENCIAL REMOTA, MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. LOS DECANATOS Y LAS DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS:

Consejo Académico



ACTA N.º 15-2020

- 1.1 DEBEN GARANTIZAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EL ACCESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS PROVISTAS CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS.
 - 1.2 PODRÁN OTORGAR OTRAS AYUDAS CON RECURSOS PROPIOS, PRÉSTAMO DE EQUIPO Y OTRAS INICIATIVAS QUE COADUYEN CON ESTE OBJETIVO
 - 1.3 COMUNICAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL LAS AYUDAS OTORGADAS SEGÚN EL PUNTO ANTERIOR Y EL NOMBRE DE LA PERSONA ESTUDIANTE BENEFICIADA, A FIN DE CONTAR CON UN REGISTRO Y CONTROL UNIFICADO QUE EVITE DUPLICACIONES.
2. A MÁS TARDAR EL 24 DE ABRIL DE 2020, LA RECTORÍA DEBE COMUNICAR AL ESTUDIANTADO LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE TOMARÁ LA UNIVERSIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO A ESTAS HERRAMIENTAS Y CONDICIONES. **ACUERDO FIRME.**
5. El análisis efectuado por el Consejo Académico, donde se destacan los siguientes aspectos:
- Una cantidad importante de las actividades académicas universitarias han logrado trasladarse a la no presencialidad o presencialidad remota asistida mediante herramientas tecnológicas; y se han encontrado alternativas para muchas de las que aún no lo han logrado, ya sea total o parcialmente.
 - La preocupación existente en cuanto la situación de emergencia nacional por el Covid-19 se ha prolongado y además en que se deben tomar medidas para planificar el eventual o progresivo regreso a la presencialidad de las actividades académicas.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXPUESTA EN LOS CONSIDERANDOS 4 Y 5, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) Y PRESENTE AL CONSEJO ACADÉMICO, UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA SER IMPLEMENTADA EN LO QUE RESTA DEL I CICLO Y EN EL II CICLO DEL AÑO 2020 **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, y Sr. José Carlo Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

ACTA N.º 15-2020

10. Comisión Especial FEES 2021.

Dra. Ana María Hernández da lectura al oficio UNA-R-OFIC-986-2020, del 28 de abril, 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, donde se solicita el nombramiento de representantes en la comisión especial que atenderá el tema de la negociación del FEES 2021. Recalca que esta comisión fue solicitada por el Consaca y es de suma importancia que se integre lo antes posible.

Se proponen los nombres del Dr. Jorge Herrera Murillo, la M.A. Yalile Jiménez Olivares y el Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Luego de una breve discusión, y mediante votación secreta, se decide.:

Acuerdo N.º 9

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-211-2019 del 31 de octubre de 2019, suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, secretario a.i. del Consejo Académico.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-020-2020 del 21 de abril de 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández, presidenta del Consejo Académico.
3. El oficio UNA-R-OFIC-986-2020, del 28 de abril de 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-211-2019, del 31 de octubre de 2019, inciso 8) del por tanto, se indica:

“SOLICITAR VEHEMENTEMENTE QUE, PARA LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN DEL FEES, SE CONFORME UNA COMISIÓN UNIVERSITARIA AD HOC, AVALADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA, LA CUAL ACOMPAÑARÁ A LA RECTORÍA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL 2021. CONSECUENTEMENTE, LA FIRMA DEL ACUERDO SE DARÁ ÚNICAMENTE TRAS LA VENIA POR PARTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA. ACUERDO FIRME.”

2. En el oficio UNA-CONSACA-OFIC-020-2020 del 21 de abril de 2020, se recuerda al señor rector que aún no se recibe respuesta al acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-211-2019.
3. En el oficio UNA-R-OFIC-986-2020, del 28 de abril de 2020, se indica:

“... esta Rectoría coincide y comparte con el Consaca en la importancia de contar con una comisión permanente de apoyo y asesoría, que coadyuve y oriente en la toma de decisiones. Además, en la medida de que los plazos y las decisiones de los órganos lo permitan, se coincide en la necesidad de compartir las negociaciones con el Consaca y el Consejo Universitario, de previo a la aprobación y firma de los acuerdos de negociación FEES 2021. En el marco anterior, con todo respeto, les informo que esta Rectoría ha tomado la decisión de conformar una comisión de asesoría y apoyo integrada de la siguiente forma:

- *Representantes de Consejo Universitario*

Consejo Académico

ACTA N.º 15-2020

- Representantes del Consaca
- Representantes del Consejo de Rectoría
- Dos representantes del Programa de Gestión Financiera
- Un representante de Apeuna

*El objetivo de esta comisión es constituirse en un equipo de asesoría y apoyo permanente al Rector en la negociación y toma de decisiones sobre el FEES 2021 y, además, suministrar la información de escenarios y estudios técnicos para la toma de decisiones.
(...)"*

4. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS, COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATENDERÁ EL TEMA DE NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES SOBRE EL FEES 2021:

- DR. JORGE HERRERA MURILLO
- M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES
- BACH. CARLOS ANDRÉS VENEGAS ELIZONDO

ACUERDO FIRME

Votos a favor del Dr. Jorge Herrera Murillo:	15
Votos en contra del Dr. Jorge Herrera Murillo:	0
Votos en blanco:	0
Total de votos:	15

A las 12:30 se retira del recinto la Ph.D. Mayela Coto Chotto, quedando en la sesión 14 personas con derecho a voto.

Votos a favor de la M.A. Yalile Jiménez Olivares	14
Voto en contra de la M.A. Yalile Jiménez Olivares	0
Votos en blanco	0
Total de votos	14

Votos a favor del Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo	14
Votos en contra del Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo	0
Votos en blanco	0
Total de votos	14

A las doce horas con treinta y cinco minutos, finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovarés Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta